

**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MARTES | SESIÓN No. 247 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.* EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *SIENDO APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, VICEPRESIDENTE DE MOVIMIENTO POR LA IGUALDAD DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA;MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 270 BIS 1 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA;MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JASER FABRICIO GONZÁLEZ ZAVALA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 897 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE FORMADO ANTERIORMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 458 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DIABETES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17473/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15954/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15928/LXXVI Y ANEXO, 16906/LXXVI Y 16528/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; Y **16986/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, ME GUSTARÍA PRIMERO SOLICITAR AL ÁREA DE INFORMÁTICA HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, Y QUIERO INVITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS ANEXAS, ACOMPAÑARNOS A ESTE SALÓN DE SESIONES. COMPAÑEROS, SIN DUDA EL ESPACIO QUE DEJA EL ARQUITECTO JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ, SERÁ DIFÍCIL DE LLENAR. EL ARQUITECTO BENAVIDES, COMO LE CONOCÍAMOS, ERA UN APASIONADO DE LA NOTICIA DE LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA. GRACIAS A ESO, A QUIENES ESTAMOS EN EL ESCAPARATE PÚBLICO EN LA TRINCHERA DE LA POLÍTICA, NOS HACÍA REFLEXIONAR PARA BUSCAR PARA

ENMENDAR EL RUMBO. EL ARQUITECTO BENAVIDES SIEMPRE SE PREOCUPÓ POR LOS QUE MENOS TIENEN, ESOS CIUDADANOS QUE POR CARECER DE UN SISTEMA DE SALUD NO TENÍAN ACCESO A UN SERVICIO MÉDICO Y POR ENDE, A MEDICAMENTOS; Y ÉL BUSCABA QUIÉN SE LOS OTORGARA; A AQUELLOS NIÑOS QUE POR FALTA DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN ESCOLAR, NO TENÍAN ESCUELA EN DÓNDE ESTUDIAR; SIEMPRE SEÑALABA PUNTUALMENTE PARA QUE SE LE DIERA CABIDA EN UN AULA; QUÉ DECIR DE LA FALTA DE AGUA, REMARCABA LA FALTA DE PALABRA DE ALGUNOS GOBERNANTES CUANDO NO SE CUMPLÍA CON LO PROMETIDO. EL ARQUITECTO BENAVIDES, SIEMPRE BUSCÓ LA JUSTICIA PARA SU AUDIENCIA. GRACIAS ARQUITECTO BENAVIDES POR 63 AÑOS DE INFORMARNOS. LO VAMOS A EXTRAÑAR. Y LES SOLICITO PONERNOS DE PIE, PARA OTORGAR UN MINUTO DE APLAUSOS PARA EL ARQUITECTO JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ”.

*SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. ARQ. JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ.*

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. Y QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA VERÓNICA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ; INVITADOS DE LA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES Y CECILIA ROBLEDO. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. *(APLAUSOS)*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SIENDO AUXILIADA EN LA LECTURA DEL DICTAMEN, POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 17473/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR **EL C. GABRIEL GUZMÁN SÁNCHEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS CREATIVOS Y NUEVOS MEDIOS A.C. (MIMEC)**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. -** SE **EXPIDE** LA **LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN EL ESTADO, EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

**ARTÍCULO 2.-** SON OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY, LOS SIGUIENTES:

1. DEFINIR LOS CRITERIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA IMPULSAR, DESARROLLAR Y PROMOVER LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE OBRAS EN NUEVO LEÓN QUE IMPULSEN A LA INDUSTRIA LOCAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
2. PROMOVER LA HOMOLOGACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES;
3. PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL, ESPACIOS PÚBLICOS, LOCACIONES PRIVADAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO, BAJO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY;
4. CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
5. CREAR Y REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE FILMACIONES DE NUEVO LEÓN;
6. ATRAER PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO CON EL PROPÓSITO DE CREAR FUENTES DE EMPLEO, INCREMENTAR LOS INGRESOS Y LOGRAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD;
7. GENERAR MECANISMOS PARA IMPULSAR LA CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, EN EL ÁMBITO LOCAL;
8. OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES O ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; Y
9. AQUELLOS AFINES AL OBJETO DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 3.-** PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTIENDE POR:

1. BIENES DE USO COMÚN: LOS CAMINOS DEL ESTADO; LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS AGUAS QUE NO SEAN FEDERALES NI PARTICULARES Y SUS OBRAS RESPECTIVAS; PLAZAS, PASEOS Y PARQUES PROPIEDAD DEL ESTADO; MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y EDIFICIOS EN GENERAL PARA EL USO PÚBLICO; PROPIEDADES RÚSTICAS UTILIZADAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS; ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL ESTADO, LOS MONTES Y BOSQUES QUE NO SEAN DE LA FEDERACIÓN NI DE LOS PARTICULARES Y QUE TENGAN UTILIDAD PÚBLICA; LAS ACERAS, PASAJES, ANDADORES, CAMINOS, CARRETERAS, CAMELLONES, PUENTES, VÍAS FÉRREAS, PRESAS, CANALES, ZANJAS, MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y LAS CONSTRUCCIONES LEVANTADAS EN LUGARES PÚBLICOS PARA ORNATO, SOLAZ Y COMODIDAD DE QUIENES LAS VISITAN.
2. CINE CLUBES: ESPACIOS DE CONVIVENCIA, DISCUSIÓN, DEBATE Y ASOCIACIÓN, A PARTIR DE UNA PROYECCIÓN DE CINE CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA VISIÓN COLECTIVA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO DE LOS ESPECTADORES;
3. CONSEJO: EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
4. FILMACIÓN: CUALQUIER PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA O AUDIOVISUAL QUE SE REALIZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS;
5. LEY: LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
6. MIMEC: EL CONSEJO PARA EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS CREATIVOS Y NUEVOS MEDIOS AC;
7. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: CREACIONES INTELECTUALES EXPRESADAS MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS, CON SONORIZACIÓN INCORPORADA, QUE SE HACEN SUSCEPTIBLES MEDIANTE DISPOSITIVOS TÉCNICOS Y PRODUCEN SENSACIÓN DE MOVIMIENTO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA PUEDEN SER: ANIMACIONES, SERIES, PILOTOS, MINISERIES, TEMPORADAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, FICCIÓN, VIDEOS MUSICALES, DOCUMENTALES, PROGRAMAS EDUCATIVOS, COMERCIALES PUBLICITARIOS, PERIODÍSTICOS, REPORTAJES Y ANÁLOGOS;
8. PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA: CREACIONES INTELECTUALES EXPRESADAS MEDIANTE COMBINACIONES DE IMÁGENES ASOCIADAS, PLASMADAS EN UN MATERIAL SENSIBLE IDÓNEO, CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, CON SENSACIÓN DE MOVIMIENTO, PRODUCTO DE UN GUIÓN Y DE UN ESFUERZO CONTENIDO DE DIRECCIÓN, CUYOS FINES PRIMARIOS SON DE PROYECCIÓN EN SALAS CINEMATOGRÁFICAS O MEDIOS QUE HAGAN SUS VECES, QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA PUEDEN SER: CORTOMETRAJES, MEDIOMETRAJES O LARGOMETRAJES;
9. PRODUCTORES: PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON LA INTENCIÓN, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE REALIZAR FILMACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS;
10. REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY;
11. SECRETARÍA: LA SECRETARÍA DE TURISMO;
12. VENTANILLA ÚNICA: SITIO DESTINADO PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INCLUSIÓN DIGITAL DE CONSULTA Y ASESORÍA DEL SOLICITANTE; Y
13. VÍA PÚBLICA: CUALQUIER VIALIDAD BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO O MUNICIPIOS QUE TIENE COMO FUNCIÓN FACILITAR EL TRÁNSITO EFICIENTE Y SEGURO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS.

**ARTÍCULO 4.-** CUALQUIER ACTO DE INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY DEBERÁ PRIVILEGIAR EL DESARROLLO DE LAS FILMACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, MEDIANTE LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INVOLUCRADOS. **ARTÍCULO 5.-** SERÁ INVIOLABLE LA LIBERTAD DE REALIZAR Y PRODUCIR FILMACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 6.-** SON AUTORIDADES ENCARGADAS DE APLICAR LA PRESENTE LEY, LAS SIGUIENTES:

1. LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;
2. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO;
3. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA;
4. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;
5. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;
6. LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS QUE SE DESARROLLEN PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS; Y
7. EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CAPÍTULO II.**

**DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**ARTÍCULO 7.-** SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN MATERIA DE FILMACIONES, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL CONFORME A LA PRESENTE LEY;
2. INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE PLANEACIÓN, FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
3. GESTIONAR, AGILIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS EN MATERIA DE OBTENCIÓN DE APOYOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TÉCNICOS CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
4. APOYAR Y PROMOVER CON INSTANCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, LOS FESTIVALES, CERTÁMENES, MUESTRAS, Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DEL CINE Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
5. FAVORECER TANTO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS BIENES Y SERVICIOS DEL CINE EN EL ESTADO, COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PROMOTORES DEL CINE O REALIZADORES DE AUDIOVISUALES;
6. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LOCACIONES PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY;
7. DIFUNDIR Y PROMOVER A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ATRACTIVOS TURÍSTICOS, SITIOS HISTÓRICOS, BELLEZAS NATURALES, LOCALIDADES Y CIUDADES DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DICHOS LUGARES SE APROVECHEN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS O AUDIOVISUALES;
8. ASESORAR, APOYAR Y AUXILIAR A LOS PRODUCTORES EN LA BÚSQUEDA DE ÁREAS DE RODAJE O LOCACIONES PARA SU TRABAJO, ASÍ COMO EN LAS LABORES DE LOGÍSTICA NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS SERVICIOS MÁS ADECUADOS QUE ÉSTOS REQUIERAN;
9. SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, ACUERDOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS PERTINENTES CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE EN SU CASO CORRESPONDA, CON EL FIN DE OFRECER UN SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA COMO INSTANCIA DE GESTIÓN DE TRÁMITES QUE SOLICITEN LOS INTERESADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, A EFECTO DE QUE LAS ÁREAS DE RODAJE O LOCACIONES EN EL ESTADO SEAN UTILIZADAS COMO ESCENARIOS DE FILMACIONES CINEMATOGRÁFICAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, VIDEOS, MUSICALES, COMERCIALES, DOCUMENTALES Y OTRAS ANÁLOGAS;
10. ELABORAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE PRODUCTORES, LOCACIONES Y DIRECTORIOS DE PROVEEDORES ESPECIALIZADOS, PARA LA CONSULTA DEL SECTOR;
11. DISEÑAR LA GUÍA DEL PRODUCTOR, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY;
12. ATRAER, IMPULSAR Y ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
13. DISEÑAR Y ACTUALIZAR UN CATÁLOGO DE LOCACIONES Y ESCENARIOS QUE OFRECE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA;
14. SER ENLACE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE FILMACIONES;
15. DIFUNDIR CONVOCATORIAS ESTATALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES;
16. PROPONER AL CONSEJO LOS PROYECTOS Y PLANES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LAS FILMACIONES, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
17. COORDINAR CON LOS MUNICIPIOS LA EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PERMISOS; Y
18. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

LA SECRETARÍA DE TURISMO PODRÁ REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER UN PERMISO.

**CAPÍTULO III**

**DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

**ARTÍCULO 8.-** SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA EN MATERIA DE FILMACIONES, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. CREAR Y DIFUNDIR UN CATÁLOGO QUE CONTENGA LOS BIENES DE USO COMÚN, SITIOS, EVENTOS, FESTIVALES, TRADICIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES O ARTÍSTICAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICAS EL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO;
2. ORGANIZAR EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA EXHIBICIÓN CONSTANTE, COTIDIANA Y DE CALIDAD, DEL CINE EN EL ESTADO CON EL FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE CINE MEXICANO;
3. DESARROLLAR Y LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL ESTADO;
4. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE LA RED DE PROVEEDORES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;
5. COADYUVAR AL IMPULSO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO;
6. CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL;
7. FOMENTAR Y ESTIMULAR LA EDUCACIÓN, EXPERIMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA, CREADORES E INVESTIGADORES EN EL ESTADO, CONTRIBUYENDO AL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES O ECONÓMICOS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;
8. IMPULSAR EL POTENCIAL CULTURAL DEL CINE EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS ENTRE LOS CREADORES CINEMATOGRÁFICOS Y LA POBLACIÓN;
9. INCREMENTAR E INTEGRAR EL ACERVO CINEMATOGRÁFICO ESTATAL, QUE CONTENGA EL SOPORTE MATERIAL DE LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES REALIZADAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
10. CONTRIBUIR A IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
11. CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES OTORGADOS A LAS EMPRESAS QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PELÍCULAS NACIONALES O CORTOMETRAJES REALIZADOS POR ESTUDIANTES DE CINEMATOGRAFÍA;
12. PROMOVER LA EXHIBICIÓN EN CINE CLUBES Y CIRCUITOS NO COMERCIALES DE PELÍCULAS EXTRANJERAS CON VALOR EDUCATIVO, ARTÍSTICO O CULTURAL, ASÍ COMO AQUELLAS EN LAS QUE SE REALICEN EL COPIADO, SUBTITULAJE O DOBLAJE;
13. IMPULSAR LA PRESERVACIÓN, RESCATE, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO;
14. COADYUVAR CON LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO; Y
15. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

**CAPÍTULO IV**

**DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**ARTÍCULO 9.-** SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN MATERIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. GENERAR ESTÍMULOS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO, QUE FACILITEN EL FINANCIAMIENTO A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RELACIONADAS AL SECTOR E INDUSTRIA MATERIA DE ESTA LEY, TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA CADENA DE VALOR;
2. APOYAR A LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS, EN MATERIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, IDENTIFICADOS COMO CLÚSTERS RELACIONADOS AL SECTOR E INDUSTRIA MATERIA DE LA PRESENTE LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
3. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA OTORGAR LOS ESTÍMULOS FISCALES, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIRECCIONADOS A PRODUCTORES CINEMATOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES;
4. REALIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, POR SER UN SECTOR QUE GENERA EMPLEOS Y CONTRIBUYE A LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO;
5. PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE TECNOLOGÍAS LIBRES APLICADAS A LA CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL;
6. APOYAR A LA SECRETARÍAS DE TURISMO Y CULTURA EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL ESTADO PARA ATRAER PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES; Y
7. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

**CAPÍTULO V**

**DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 10.-** LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE FILMACIONES, SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON QUE CUENTAN PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO;
2. FOMENTAR, Y FACILITAR EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO, LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE FILMACIONES DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL;
3. PROMOVER EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS, ZONAS, ESPACIOS O LOCACIONES, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE, SUSTENTABLE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, Y LA SALVAGUARDA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
4. REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN ATRACTIVO PARA LAS PRODUCCIONES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL;
5. ACORDAR LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE INCENTIVEN Y FACILITEN LA FILMACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES EN SU DEMARCACIÓN; Y
6. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES

LA DETERMINACIÓN Y COBRO DE LOS PERMISOS PARA LA FILMACIÓN DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO.

**CAPÍTULO VI**

**DEL CONSEJO ESTATAL DE FILMACIONES**

**ARTÍCULO 11.-** SE CREA EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO UN ÓRGANO COLEGIADO DE CONSULTA, OPINIÓN, IMPULSO Y ANÁLISIS EN MATERIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.

**ARTÍCULO 12.-** EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. PROPONER LOS MECANISMOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE AGILICEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INVOLUCRADOS EN LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS O AUDIOVISUALES;
2. FOMENTAR Y ESTIMULAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES;
3. GESTIONAR RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES;
4. APROBAR LAS PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS, QUE FOMENTEN LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, PREVIO ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES;
5. REVOCAR EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY;
6. CONSTITUIR GRUPOS DE TRABAJO PARA REALIZAR ANÁLISIS, ESTUDIOS O EVALUACIONES RELACIONADAS CON LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES;
7. EMITIR OPINIONES SOBRE LOS PLANES O PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LAS FILMACIONES QUE LES PRESENTEN LAS SECRETARÍAS DE TURISMO O CULTURA, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY; Y
8. LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 13.-** EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ, O QUIEN ÉSTE DESIGNE EN SU REPRESENTACIÓN;
2. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO; Y
3. NUEVE VOCALES CON VOZ Y VOTO, QUE SERÁN:
4. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
5. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
6. LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7. DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR ORDEN ALFABÉTICO, UNO DE LA ZONA METROPOLITANA Y OTRA DE LA ZONA RURAL DONDE SE REALICEN FILMACIONES.
8. LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.
9. LA PERSONA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DE MIMEC, O QUIEN ÉSTE DESIGNE.
10. LA PERSONA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL CLÚSTER DE TURISMO DE NUEVO LEÓN O QUIEN ÉSTE DESIGNE.
11. LA PERSONA PRODUCTORA O CREADORA CINEMATOGRÁFICA DEL ESTADO, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA.

LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS OCUPARÁN SU CARGO, POR EL PERÍODO DE GESTIÓN CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TENDRÁN UNA PARTICIPACIÓN DE CARÁCTER HONORÍFICO, POR LO QUE NO RECIBIRÁN NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA O MATERIAL, Y SUS SERVICIOS NO ORIGINARÁN NINGUNA RELACIÓN LABORAL. CUANDO SE REQUIERA POR EL ASUNTO A TRATAR, SE PODRÁ INVITAR A PERSONAS FÍSICAS O MORALES RELACIONADAS POR SU INTERÉS EN LOS TEMAS COMUNITARIOS Y DEL BUEN DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL: ASÍ COMO A OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, QUIENES SÓLO TENDRÁN DERECHO A VOZ. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PODRÁN SER REPRESENTADOS EN SUS AUSENCIAS POR QUIEN DESIGNE CADA TITULAR PARA ESTE EFECTO, CON EL CARÁCTER DE SUPLENTE, MEDIANTE DOCUMENTO QUE SE LE REMITA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO.

**ARTÍCULO 14.-** EL CONSEJO SESIONARÁ EN FORMA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE FIJEN EN EL CALENDARIO RESPECTIVO, LAS CUALES SERÁN COMO MÍNIMO CADA CUATRO MESES Y EXTRAORDINARIAS LAS CONVOCADAS CADA VEZ QUE SE REQUIERAN. EL CALENDARIO DE SESIONES SE APROBARÁ EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO. LAS REUNIONES DEL CONSEJO SERÁN VÁLIDAS CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS SEIS DE SUS INTEGRANTES, ENTRE LOS CUALES DEBERÁN ESTAR PRESENTES EL PRESIDENTE O SU REPRESENTANTE, ASÍ COMO LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MISMO. LAS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR VOTACIÓN MAYORITARIA DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO O SU REPRESENTANTE TENDRÁN VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.

**ARTÍCULO 15.-** LA SECRETARÍA TÉCNICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. ELABORAR, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES, POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO, CON ANTELACIÓN DE CUANDO MENOS TRES DÍAS HÁBILES PARA SESIONES ORDINARIAS, Y DE UN DÍA HÁBIL PARA LAS EXTRAORDINARIAS, CON LA SALVEDAD DE QUE EN ESTAS ÚLTIMAS PUEDAN CONVOCARSE EL MISMO DÍA EN SITUACIONES QUE ASÍ LO AMERITEN;
2. TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO;
3. SOMETER A LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA;
4. REDACTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y FORMAR EL LIBRO CORRESPONDIENTE;
5. RECOGER LOS ACUERDOS Y DARLES EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE;
6. FORMAR PARTE Y, EN SU CASO, COORDINAR COMISIONES Y COMITÉS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO;
7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR EL CONSEJO; Y
8. LAS ASIGNADAS EXPRESAMENTE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

**ARTÍCULO 16.-** LAS PERSONAS VOCALES DEL CONSEJO TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO Y EMITIR SU VOTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS;
2. PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO; Y
3. LOS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR EL CONSEJO Y LAS ASIGNADAS EXPRESAMENTE LA PRESIDENCIA DE ÉSTE.

**ARTÍCULO 17.-** LAS ACCIONES QUE DETERMINE EL CONSEJO, SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE APLICAR LA PRESENTE LEY.

**CAPÍTULO VII**

**DEL IMPULSO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL**

**ARTÍCULO 18.-** EL ESTADO COADYUVARÁ EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, POR SÍ O MEDIANTE CONVENIOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA. **ARTÍCULO 19.-** LA SECRETARÍA, DE ACUERDO CON LAS ACCIONES DETERMINADAS POR EL CONSEJO, COADYUVARÁ CON LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN EL ESTADO. **ARTÍCULO 20.-** PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS, ZONAS, ESPACIOS O LOCACIONES, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE, SUSTENTABLE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, SALVAGUARDANDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ASIMISMO, REALIZARÁN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN ATRACTIVO PARA LAS PRODUCCIONES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA, VIDEOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.

**ARTÍCULO 21.-** EL CONSEJO CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS A FIN DE IMPULSAR, DESARROLLAR Y PROMOVER LA ATRACCIÓN Y CREACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES EN NUEVO LEÓN:

1. EL IMPACTO ECONÓMICO, EN PROVEEDURÍA EN EL ESTADO, IMPUESTOS Y/O ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES;
2. EL IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO;
3. LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
4. LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRODUCCIÓN; Y
5. LOS DEMÁS QUE ESTIME NECESARIOS.

**ARTÍCULO 22.-** LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, AUXILIARÁN A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN EL ESTADO. **ARTÍCULO 23.-** LOS MUNICIPIOS DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, COADYUVARÁN EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, POR SÍ O POR MEDIO DE CONVENIOS CON LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL.

**CAPÍTULO VIII**

**DE LOS AVISOS Y PERMISOS**

**DE LAS FILMACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**SECCIÓN PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 24.-** PARA FILMAR EN BIENES DE USO COMÚN DEL ESTADO, O EN LA VÍA PÚBLICA, SEGÚN CORRESPONDA, SERÁ NECESARIO PRESENTAR A LA SECRETARÍA EL AVISO DE FILMACIÓN O HABER OBTENIDO EL PERMISO DE FILMACIÓN.

**ARTÍCULO 25.-** SIEMPRE QUE NO IMPIDAN EL PASO TOTAL O PARCIAL DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE TRÁNSITO VEHICULAR, QUEDAN EXCEPTUADAS DE DAR AVISO O SOLICITAR PERMISO A LA SECRETARÍA LAS SIGUIENTES FILMACIONES:

1. PERIODÍSTICAS, DE REPORTAJE O DOCUMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL;
2. PRODUCCIONES ESTUDIANTILES CON FINES ACADÉMICOS, SIEMPRE QUE CUENTEN CON UNA CARTA AVAL EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE; Y
3. TURÍSTICAS O PARA USO PERSONAL QUE SE REGISTREN EN CUALQUIER VARIEDAD DE FORMATOS AUDIOVISUALES.

**ARTÍCULO 26.-** NO SE REQUERIRÁ PRESENTAR AVISO NI GESTIONAR PERMISO CUANDO LAS FILMACIONES SE REALICEN EN INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA, LOS VEHÍCULOS SE ESTACIONEN EN LUGARES PERMITIDOS Y NO SE OBSTRUYA EL PASO VEHICULAR NI PEATONAL, SIN QUE ESTO EXIMA A LOS PRODUCTORES DE LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR, EN TIEMPO Y FORMA, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA O AUDIOVISUAL CORRESPONDIENTE. **ARTÍCULO 27.-** LA PRESENTACIÓN DEL AVISO O LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO OTORGADO, NO EXIME A LOS PRODUCTORES DE LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR, EN TIEMPO Y FORMA, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA O AUDIOVISUAL PREVIAMENTE AUTORIZADA Y, EN SU CASO, PRESERVAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES DE USO COMÚN QUE SE UTILICEN. **ARTÍCULO 28.-** CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO SE JUSTIFIQUE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL AVISO O PERMISO CONCEDIDOS PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA, EL TITULAR DE LOS MISMOS DEBERÁ SOLICITAR A LA MISMA, LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

**SECCIÓN SEGUNDA**

**DE LOS AVISOS DE FILMACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 29.-** EL AVISO DE FILMACIÓN SERÁ GRATUITO Y AMPARARÁ AL PRODUCTOR PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN ESTE CAPÍTULO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS SE REALICEN EN LOS BIENES DE USO COMÚN DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 30.-** LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AUDIOVISUAL QUE SÓLO REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DEL AVISO, CUYO TRÁMITE SERÁ GRATUITO, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LLEVAR A CABO, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, LAS ACCIONES QUE LES ASEGURE LA DISPONIBILIDAD DE LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA PRODUCCIÓN;
2. ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS DE LA PRODUCCIÓN EN LOS LUGARES AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO Y DE CULTURA CÍVICA;
3. EFECTUAR LA CARGA Y DESCARGA DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y ENSERES DEL SECTOR AUDIOVISUAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA PRODUCCIÓN, SIN OBSTRUIR EL TRÁNSITO VEHICULAR;
4. INSTALAR EN LOS BIENES DE USO COMÚN DEL ESTADO, LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE CÁMARAS, SONIDO, VIDEO, TRAMOYA E ILUMINACIÓN, PARALELOS, TODO TIPO DE GRÚAS, ASÍ COMO DEMÁS ACCESORIOS Y ENSERES DEL SECTOR AUDIOVISUAL, SIN OBSTRUIR EL TRÁNSITO VEHICULAR;
5. GESTIONAR ANTE LA DELEGACIÓN LOCAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA INSTALACIÓN ESPECIAL Y LAS ADECUACIONES PROVISIONALES QUE REQUIERA LA PRODUCCIÓN PARA EL CONSUMO ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, LA PRODUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTA ELÉCTRICA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GENERAR LA ENERGÍA NECESARIA; Y
6. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITAN EL TRÁNSITO FLUIDO Y SEGURO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y PEATONES.

LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO Y DE CULTURA CÍVICA ATRIBUIBLES A LOS PRODUCTORES O AL PERSONAL A SU CARGO, SERÁN SANCIONADAS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES EN LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE.

**ARTÍCULO 31.-** EL AVISO DEBERÁ PRESENTARSE POR LO MENOS SETENTA Y DOS HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA FILMACIÓN.

**SECCIÓN TERCERA**

**DE LOS PERMISOS DE FILMACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 32.-** SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO CUANDO LA FILMACIÓN SE REALICE EN LA VÍA PÚBLICA, CUANDO LOS VEHÍCULOS DE LA PRODUCCIÓN IMPIDAN LA CIRCULACIÓN PARCIAL O TOTAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, O SE ESTACIONEN EN LUGARES CON RESTRICCIONES ESPECÍFICAS. EN NINGÚN CASO EL MUNICIPIO EXPEDIRÁ PERMISO DE FILMACIÓN O SU PRÓRROGA CUANDO NO SE CUBRA O GARANTICE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES; EXCEPTO EL CASO DE LOS PRODUCTORES NUEVOLEONESES. **ARTÍCULO 33.-** EL PERMISO DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ÉSTA LEY. **ARTÍCULO 34.-** LOS PERMISOS EXPEDIDOS POR EL MUNICIPIO CONCEDEN A SUS TITULARES EL DERECHO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN ESTE CAPÍTULO, SIN QUE ESTO EXIMA A LOS PRODUCTORES DE LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR, EN TIEMPO Y FORMA, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FILMACIÓN Y PRESERVAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES DE USO COMÚN UTILIZADOS EN ELLA. LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS PARA PODER OTORGAR EL PERMISO SERÁN REGULADOS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 35.-** SE REQUERIRÁ DE PERMISO PARA:

1. REALIZAR UNA FILMACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA;
2. ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS DE LA PRODUCCIÓN, CUANDO SE IMPIDA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR POR LA VÍA PÚBLICA;
3. EFECTUAR LA CARGA Y DESCARGA DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y ENSERES DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE LOS VEHÍCULOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, EN LAS VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS DE TRÁNSITO VEHICULAR;
4. INSTALAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE CÁMARA, SONIDO, TRAMOYA E ILUMINACIÓN, PARALELOS, GRÚAS, ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS Y ENSERES NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL; Y
5. REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FILMACIÓN QUE PUEDAN GENERAR ALGÚN TIPO DE RIESGO, COMO ESCENAS DE ACCIÓN, EFECTOS ESPECIALES, VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO, INSTRUMENTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD, TALES COMO APOYO DE BOMBEROS, PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBULANCIAS, PARAMÉDICOS Y OTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR DICHAS ACTIVIDADES.

LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO Y DE CULTURA CÍVICA ATRIBUIBLES A LOS PRODUCTORES O AL PERSONAL A SU CARGO, SERÁN SANCIONADAS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES EN LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE.

**ARTÍCULO 36.-** UNA VEZ PRESENTADO EL PERMISO POR PARTE DEL INTERESADO, EL MUNICIPIO DEBERÁ SELLARLO O GENERAR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER NEGATIVO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA TAL EFECTO EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY. CUANDO EL FORMATO DE PERMISO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE CAPÍTULO, EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, PREVENDRÁ AL INTERESADO PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

**ARTÍCULO 37.-** SERÁ NEGADO EL PERMISO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO NO SE CUBRA O GARANTICE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES;
2. CUANDO PREVIAMENTE SE HAYA OTORGADO UN PERMISO DE FILMACIÓN PARA LA MISMA LOCACIÓN Y EN LA MISMA FECHA;
3. CUANDO POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD, LA VÍA PÚBLICA NO PUEDA SER UTILIZADA PARA UNA FILMACIÓN EN LA FECHA SOLICITADA POR EL PRODUCTOR;
4. CUANDO EL PRODUCTOR ESTÉ IMPEDIDO PARA SOLICITAR EL PERMISO POR INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE FILMACIÓN AMPARADOS POR ÉSTA U OTRAS LEGISLACIONES SIMILARES EN LA MATERIA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL; Y
5. CUANDO EL PRODUCTOR NO APAREZCA EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRODUCTORES.

**ARTÍCULO 38.-** UNA VEZ OTORGADO EL PERMISO, EL MUNICIPIO DEBERÁ COMUNICAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AMPARA EL PERMISO, SU VIGENCIA, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LAS MISMAS, EXCEPTUANDO A LOS PRODUCTORES DE REALIZAR ESTE TRÁMITE. **ARTÍCULO 39.-** LA VIGENCIA DEL PERMISO DE FILMACIÓN PODRÁ AMPLIARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE PRÓRROGA DE PERMISO, EL CUAL CONTENDRÁ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PERMISO Y LAS CAUSAS QUE JUSTIFICAN LA PRÓRROGA. EL PROCEDIMIENTO PARA CONCEDER LA PRÓRROGA SE SUSTENTARÁ EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, EN TANTO QUE EL PERÍODO DE PRÓRROGA ÚNICAMENTE SE REFERIRÁ A LA OBRA AUDIOVISUAL CONTEMPLADA EN EL PERMISO OBJETO DE LA MISMA.

**SECCIÓN CUARTA**

**DE LAS CAUSAS DE NULIDAD DE LOS AVISOS Y REVOCACIÓN DE LOS PERMISOS DE FILMACIÓN**

**ARTÍCULO 40.-** LA SECRETARÍA DEJARÁ SIN EFECTOS LOS AVISOS, Y EL MUNICIPIO REVOCARÁ LOS PERMISOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PRODUCTOR SOLICITANTE RESULTEN FALSOS;
2. CUANDO EL TITULAR INCUMPLA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LOS FORMATOS DE AVISO, PERMISO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN DE PERMISO;
3. CUANDO DURANTE LA PRÓRROGA DEL AVISO O PERMISO VARÍEN LAS CONDICIONES EN QUE FUE OTORGADO EL AVISO O PERMISO RESPECTIVO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES; O
4. CUANDO EL PRODUCTOR ESTÉ IMPEDIDO PARA SOLICITAR EL PERMISO POR HABER CAUSADO BAJA DEL REGISTRO DE PRODUCTORES.

**ARTÍCULO 41.-** LA REVOCACIÓN DEL PERMISO SERÁ DICTADA ÚNICAMENTE POR EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

**CAPÍTULO IX**

**DEL ACERVO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL**

**ARTÍCULO 42.-** LOS PRODUCTORES QUE RECIBAN UN ESTÍMULO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO, Y HAYAN FINALIZADO LA FILMACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE EN LA ENTIDAD, CONTRIBUIRÁN A LA INTEGRACIÓN DEL ACERVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DEL SOPORTE MATERIAL QUE CONTENGA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA O AUDIOVISUAL, UNA VEZ QUE HUBIERE CONCLUIDO SU PRODUCCIÓN. **ARTÍCULO 43.-** EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÁ QUIEN RESGUARDE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. **ARTÍCULO 44.-** EL ACERVO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL SERÁ DE CONSULTA PÚBLICA, SIN FINES DE LUCRO, PARA FINES ACADÉMICOS, ENTRETENIMIENTO, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS FILMADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**CAPÍTULO X**

**DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES Y USUARIOS**

**ARTÍCULO 45.-** LOS PRODUCTORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA EL AVISO O PERMISO DE FILMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA;
2. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LA PRESENTACIÓN DEL AVISO O PERMISO OTORGADO, EL APOYO PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL;
3. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES DE USO COMÚN UTILIZADOS EN LA FILMACIÓN;
4. CUANDO SE TE HAYA AUTORIZADO UN ESTÍMULO POR PARTE DEL CONSEJO DE FILMACIONES, ENTREGAR UN EJEMPLAR DEL SOPORTE MATERIAL QUE CONTENGA DICHAS OBRAS CINEMATOGRÁFICAS O AUDIOVISUALES REALIZADAS, PARA EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE;
5. CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN SUS BIENES Y PERSONAS;
6. LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

**CAPÍTULO XI**

**DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 46.-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, POR ACCIÓN U OMISIÓN DESACATEN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, SERÁN SANCIONADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 47.-** LOS PRODUCTORES QUE UTILICEN EL PERMISO DE FILMACIÓN PARA ACTIVIDADES AJENAS A LA FILMACIÓN SERÁN SANCIONADOS CON HASTA TRES MESES DE INHABILITACIÓN, PARA SOLICITAR UN NUEVO PERMISO.

**TRANSITORIOS: PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO. -** LAS FACULTADES CON QUE CUENTAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE POR VIRTUD DEL PRESENTE DECRETO SE MODIFICAN, CONTINUARÁN VIGENTES EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES QUE LAS RIGEN, HASTA EN TANTO SEAN PUBLICADAS LAS MODIFICACIONES A LOS MISMOS. **TERCERO. -** LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO CONTINUARÁN SU DESPACHO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y DEMÁS APLICABLES. **CUARTO. -** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO. **QUINTO. -** EL CONSEJO DE FILMACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ QUEDAR INSTALADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE ESTA LEY. **SEXTO. -** PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS Y PROGRAMAS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY, SE CONSIDERARÁ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **SÉPTIMO. -** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA NOVENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY. **OCTAVO. -** LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DISPONDRÁN DE UN PLAZO DE HASTA NOVENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA REFORMAR SUS REGLAMENTOS ACORDES A LO PRECEPTUADO POR EL MISMO. **NOVENO. -** POR ÚNICA OCASIÓN LOS DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE FILMACIONES SERÁN CONVOCADOS POR LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. POSTERIORMENTE, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA PRESENTE LEY. **DÉCIMO:** PARA EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL FONDO, PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9 DE LA PRESENTE LEY, ÉSTE PODRÁ ESTABLECERSE EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL DEL AÑO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. **DÉCIMO PRIMERO:** LAS ACCIONES QUE REALICEN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO DEBERÁN AJUSTARSE EN TODO MOMENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 14, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LAS EROGACIONES Y EL USO DE RECURSOS EXCEDENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON LA DISCULPA A LA ORADORA, PRESIDENTE. SOLAMENTE COMENTAR QUE LA BRIGADA DE LA VACUNACIÓN DE LA INFLUENZA ESTÁ EN LA PARTE DEL BICENTENARIO, Y POR LO QUE ME DI CUENTA, ALGUNOS COMPAÑEROS AÚN NO ESTÁBAMOS ENTERADOS; SI NOS HACE EL FAVOR SOLAMENTE PARA ENTERAR TANTO AL PERSONAL COMO A LOS DIPUTADOS, QUE QUIEN GUSTE TOMAR LA VACUNA, AHÍ ESTÁN ABAJO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO. Y COMO SE LES CIRCULÓ EL DÍA DE AYER EN EL CHAT DE LA LEGISLATURA, A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA ESTÁN MIDIENDO EL AZÚCAR, LA PRESIÓN, EN EL TEMA DEL DÍA DE LA LUCHA CONTRA LA DIABETES. Y TAMBIÉN SE ESTÁ APLICANDO LA VACUNA DE LA INFLUENZA PARA QUE NOS APOYEN CON SUS EQUIPOS, INVITADOS, QUE PUEDAN ACOMPAÑARNOS AQUÍ AL SALÓN BICENTENARIO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO, **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ME GUSTARÍA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 31, 33, 38 Y TRANSITORIO SÉPTIMO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 17473 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. NADA MÁS SERÉ MUY BREVE PARA EXTERNAR ANTE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE PLENO, LO MISMO QUE EN SU MOMENTO LE COMENTÉ A NUESTRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, QUE ME SIENTO MUY CONTENTA DE QUE SE HAYA LOGRADO HACER ESTA PRESENTACIÓN. TAMBIÉN A TODOS LOS INVOLUCRADOS DE ESTA INICIATIVA Y EN APOYO TAMBIÉN A TODO EL PERSONAL DE PRODUCTORES, Y A LA VEZ TAMBIÉN DE ACTORES Y DEMÁS QUE FORMAN PARTA DE ESTE GRAN GRUPO, QUE POR MUCHOS AÑO HAN BUSCADO QUE TODO ESTÉ ESTABLECIDO EN NUESTRA LEY, COMO DECÍA Ml MAMÁ EN PAZ DESCANSE, QUE PAPELITO HABLE PARA QUE SE BRINDE EL APOYO CORRESPONDIENTE A LAS DEMÁS PRODUCCIONES Y FILMACIONES. NOS HEMOS ENTERADO TAMBIÉN POR OTRAS PRODUCCIONES, QUE DE REPENTE BUSCAN OTROS ESTADOS PARA IRSE MEJOR A HACER LAS PRODUCCIONES EN OTROS ESTADOS, POR

LO MISMO DE NO TENER UNA LEY QUE AVALARA TODO EL TIPO DE PRODUCCIONES, APOYO

EN PERMISOS, FACILIDADES Y BUSCABAN MEJOR OTROS ESTADOS; ENTONCES, QUÉ MEJOR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE PUEDA DAR ESTE APOYO, SE LE PUEDA DAR ESTE APOYO A LOS PRODUCTORES, A LAS MISMAS PERSONAS QUE ESTÁN ENCARGADAS DE ESTAS PRODUCCIONES, QUE TENEMOS MUCHÍSIMO, MUCHÍSIMO TALENTO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, Y QUÉ MEJOR QUE SEA AVALADO POR ESTA LEY. FELICIDADES, PRESIDENTE. FELICIDADES TAMBIÉN A QUIENES PROPONEN TAMBIÉN ESTA OPORTUNIDAD PARA TODOS LOS DEMÁS PRODUCTORES Y, A SU VEZ, PARA QUE TODAS LAS FILMACIONES QUE SE HAGAN, SEAN EN NUESTRO ESTADO Y NO TENGAMOS QUE ESTAR BUSCANDO OTRAS PARTES CUANDO PUEDEN SALIR DE AQUÍ MUY BUENAS PROPUESTAS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HACE UNOS MESES, ENTRÉ A NETFLIX, Y DESCUBRÍ QUE ESTABA LLENO DE SERIES SURCOREANAS Y OBVIAMENTE QUE YA ME AVENTÉ COMO DIEZ ¿VERDAD? Y YO ME PREGUNTÉ POR QUÉ LA PLATAFORMA, UNA DE LAS MÁS USADAS, NO QUISIERA DECIR QUE LA MÁS UTILIZADA DE STREAMING. ¿POR QUÉ ESTÁ LLENO DE ESE CONTENIDO Y POR QUÉ NO HAY TANTO CONTENIDO DE LA INDUSTRIA DEL CINE MEXICANO? Y EN ESE ENTONCES LE HACÍA ESTA PREGUNTA A GABRIEL GUZMÁN QUE ES PRESIDENTE DE MIMEC, DEL CLÚSTER DE MEDIOS CREATIVOS E INTERACTIVOS DE MONTERREY Y GABRIEL ME CONTÓ QUE EN COREA DESDE LOS AÑOS OCHENTAS, ESTE PAÍS COMENZÓ A GENERAR ESTÍMULOS Y APOYOS A ESTA INDUSTRIA, DE TAL FORMA QUE VEMOS QUE EN EL 2019 LA PELÍCULA PARASYTE, SACÓ OSCAR A MEJOR PELÍCULA Y OTROS TRES PREMIOS MÁS. Y FUE

CRECIENDO ESTA INDUSTRIA DE TAL FORMA QUE HOY ABRES NETFLIX Y HAY TODO UN CATÁLOGO DE SERIES SURCOREANAS QUE ME RECOMIENDAN PARA PODER VER. POR ESO EL

DÍA DE HOY, PENSANDO EN QUE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CINE NO OCURRE POR ÓSMOSIS, SINO QUE COMO GOBIERNO PUEDES HACER MUCHO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTA INDUSTRIA, ES QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, UNA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DURANTE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA, SE DIO A CONOCER QUE, DURANTE EL 2021, ESTA INDUSTRIA HABÍA GENERADO INGRESOS TOTALES POR $ 61 MIL 690 MILLONES DE PESOS Y, DEL MISMO MODO, SEGÚN EL ESTUDIO, EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS INDUSTRIAS AUDIOVISUALES REALIZADO POR NETFLIX Y EL BANCO INTERAMERICANO DEL DESARROLLO, EN PROMEDIO, POR CADA $ 200 MILLONES DE PESOS QUE SE INVIERTEN PARA REALIZAR UN LARGOMETRAJE, SE GENERAN $127 MILLONES DE PESOS ADICIONALES DE FORMA DIRECTA A LA CADENA DE

SUMINISTRO. NOSOTROS PODEMOS RECORDAR ESA ÉPOCA DEL CINE DE ORO MEXICANO CON PELÍCULAS COMO "LOS TRES GARCÍA", COMO "DOS TIPOS DE CUIDADO", COMO "USTEDES LOS RICOS" Y POR SUPUESTO, MARIANO; CON RECONOCIDOS ACTORES COMO JORGE NEGRETE, PEDRO INFANTE, MARÍA FÉLIX E IGNACIO LÓPEZ TARSO; SIN EMBARGO, EL DESARROLLO DE ESTA INDUSTRIA, HA SIDO MERMADO POR LA FALTA DE IMPULSO DEL GOBIERNO Y DE LA BUROCRACIA CON LA QUE LOS PRODUCTORES CUENTAN PARA PODER REALIZAR SU TRABAJO. DEL 54.9 DE LAS PRODUCCIONES QUE TIENE EL PAÍS, COMO ORIGEN SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 9% ESTÁ EN JALISCO, EL 4.7 EN BAJA CALIFORNIA, EL 3.4 EN CHIAPAS Y EL 3.4% DE ESTAS PRODUCCIONES SE REALIZAN EN OAXACA; PERO NOSOTROS QUEREMOS QUE NUEVO LEÓN ESTÉ EN LA CIMA DE ESTOS INDICADORES Y ASÍ COMO ESTAS OTRAS CIUDADES DEL PAÍS, A NUEVO LEÓN VENGA A REALIZARSE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ASÍ EN UN PAR DE AÑOS, QUE ENTREMOS A NETFLIX, PODAMOS VER, O A CUALQUIER OTRA PLATAFORMA, PODAMOS VER QUE HAY TODO UN CATÁLOGO DE SERIES MEXICANAS, DE PELÍCULAS MEXICANAS, Y QUÉ MEJOR QUE HAYAN SIDO FILMADAS EN NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA HA REALIZADO UN TRABAJO EN CONJUNTO, QUE QUIERO AGRADECER A VARIOS ACTORES QUE AQUÍ INTERVINIERON, A MIMEC QUE TIENEN CINCO AÑOS LUCHANDO POR ESTA LEY Y QUE FINALMENTE ESTA LEGISLATURA LA HACE UNA REALIDAD; AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, MAURO GUERRA, POR FACILITAR TAMBIÉN LAS CONVERSACIONES PARA LA APROBACIÓN DE ESTA LEY: A LA SECRETARÍA DE TURISMO A CARGO DE MARICARMEN MARTÍNEZ, QUE ELLOS TRABAJARON ARRASTRANDO EL LÁPIZ PARA PLANCHAR UN PROYECTO QUE PUDIERA PROPONERSE A ESTA ASAMBLEA, QUE AQUÍ ESTÁ TAMBIÉN ACOMPAÑÁNDONOS MIMEC, EL CLÚSTER DE MEDIO CREATIVOS E INTERACTIVOS DE MONTERREY, CON SU PRESIDENTE GABRIEL GUZMÁN, Y TAMBIÉN ESTÁ DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, FILMA NUEVO LEÓN EN ES APROBACIÓN, Y TAMBIÉN AGRADECER A LAS BANCADAS DEL PRI Y DE MORENA QUE SE SUMARON A LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA. DESTACAMOS EN LA INICIATIVA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ESTATAL DE FILMACIONES, QUE VA A TENER ENTRE SUS ATRIBUCIONES, PROMOVER MECANISMOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE AGILICEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, PORQUE NO QUEREMOS QUE NUESTROS PRODUCTORES TENGAN BUROCRACIA. TAMBIÉN CREAMOS UN AVISO DE FILMACIONES PARA LA PRODUCCIÓN EN BIENES DE USO COMÚN, PLAZAS, PASEOS Y PARQUES, Y UN PERMISO DE PRODUCCIONES QUE SE TRAMITARÍA POR CADA MUNICIPIO EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO; Y QUIERO DESTACAR TAMBIÉN QUE SE CREAN ESTÍMULOS Y FONDOS QUE APOYEN A LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA. EN NUEVO LEÓN HAY TALENTO, HAY MUCHÍSIMAS MENTES BRILLANTES QUE ESTOY SEGURA QUE VAN A PONER A LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA DE NUESTRO ESTADO EN EL CENTRO DEL PAÍS Y DEL MUNDO, PERO LO ÚNICO QUE NECESITAN ES APOYO. HOY TIENEN APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, PERO SOBRE TODO APOYO DE ESTA LEGISLATURA, QUE DESPUÉS DE 5 AÑOS, APRUEBA ESTA LEY. ES CUANTO".

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE TOMAR SU LUGAR, PARA PODER HACER USO DE LA TRIBUNA A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "QUIERO DARLE LA BIENVENIDA AL CONGRESO DEL ESTADO, A QUIENES NOS ACOMPAÑAN DEL CONSEJO PARA

EL IMPULSO A LA INDUSTRIA DE MEDIOS CREATIVOS Y NUEVOS MEDIOS, QUE ENCABEZA SU PRESIDENTE GABRIEL GUZMÁN SÁNCHEZ, RECONOCIDO ESCRITOR, DIRECTOR Y PRODUCTOR NEOLONÉS; TAMBIÉN A DAVID DÁVILA, A HUMBERTO GARZA, A EVELYN LOREDO Y A MERCEDES CASAS, QUE TAMBIÉN SON PARTE DE ESTE CONSEJO DE ESTE CLÚSTER DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A ISRAEL LEAL Y ANA MEDELLÍN, DE FILMA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. COMO BIEN DECÍA AHORITA, IRAÍS, ESTA INICIATIVA SE PRESENTÓ DESDE HACE 5 AÑOS, A MÍ ME TOCÓ PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE ESA INICIATIVA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, QUE NO SE LOGRÓ EL PODERLO HACER. POR ESO YO QUIERO INICIAR, PRIMERO, RECONOCIENDO QUE ESTA ES UNA INICIATIVA 100% CIUDADANA, QUE LA FIRMAN CIUDADANOS, NO ESTÁ FIRMADA POR ALGÚN DIPUTADO Y ESO ES UNA DE LAS VENTAJAS QUE TIENE LA LEGISLACIÓN EN NUEVO LEÓN, QUE PERMITE ESTA INICIATIVA CIUDADANA Y QUE HOY CON EL APOYO Y VOTO DE LOS DIPUTADOS, ESTAREMOS

LOGRANDO Y GARANTIZANDO QUE SE PUEDA TENER BUENAS LEYES, BUENA LEGISLACIÓN, QUE NACEN DE LOS CIUDADANOS. QUIERO AGRADECER Y FELICITAR A LA DIPUTADA IRAÍS REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, ASÍ COMO TODOS LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN EL DESARROLLO DE ESTA INICIATIVA. COMENTARÍA ADEMÁS DE COMO YA SE MENCIONÓ LA IMPORTANCIA DE PODER TENER UN CONSEJO DE FILMACIONES EN NUEVO LEÓN QUE FUNCIONE COMO VENTANILLA DE ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES, EL FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL EN TORNO A LA CINEMATOGRAFÍA Y A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL ESTADO. EL TEMA DE LA CREACIÓN DEL FONDO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, QUE AL FINAL TERMINE CON DERRAMA ECONÓMICA Y DESARROLLO EN EL ESTADO Y EN PROMOCIÓN DEL ESTADO; ASÍ COMO ESTABLECER ESTOS LINEAMIENTOS Y REGLAS PARA TODAS LAS PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES QUE GENERALMENTE PUEDEN DESPUÉS REPRESENTAR UNA DIFICULTAD A QUIENES SE DEDICAN A ESTO Y, AL PODERLO TENER BIEN ESTABLECIDO CON CERTEZA, CON

LEGALIDAD, PUES AYUDAREMOS A DESARROLLARLO. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DONDE SUS CENTROS EDUCATIVOS FOMENTAN LA CREACIÓN DE CINE, CON CARRERAS, CON ESPECIALIDADES EN ESTE TEMA; Y LO QUE HOY ESTABA PASANDO, ES QUE ESTOS TALENTOS SE ESTABAN FUGANDO PORQUE NO SE QUEDABAN EN NUEVO LEÓN, NO HABÍA UN ESPACIO EN DONDE PUDIERAN PARTICIPAR. CON ESTA LEY CREO QUE LOGRAMOS EL QUE HAYA MÁS ESPACIOS Y QUE SE PUEDA TRABAJAR EN NUEVO LEÓN PARA QUE ESTOS TALENTOS NO SE TENGAN QUE IR. SOY UN CONVENCIDO DE QUE LAS ARTES Y LOS ARTISTAS GENERAN PAZ Y GENERAN ESTABILIDAD ANTE A UN MUNDO QUE SE ENCUENTRA MUY TURBULENTO, MUY DIVIDIDO, PERO ESTOY SEGURO QUE EL CINE TODAVÍA NOS GENERA MÁS EXPERIENCIAS, EL PODER VER COSAS QUE NUNCA TE IMAGINASTE QUE IBAS A VER EN TU VIDA, EL PODER ESTAR EN LUGARES QUE NUNCA TE IMAGINASTE PODER ESTAR, SOLO EL CINE Y LOS MEDIOS AUDIOVISUALES TE LO PRESENTAN. AL CLÚSTER, A MIMEC Y A TODOS LOS QUE TRABAJAN DÍA CON DÍA PARA IMPULSAR EL CINE Y LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, YO LES DIGO QUE ES UN PRIMER PASO, VAMOS POR MÁS, CREO QUE VAMOS A LOGRAR QUE, INICIANDO CON ESTO, QUE SE PUEDA TRABAJAR Y QUE SE PUEDA DESARROLLAR MÁS LA INDUSTRIA EN EL CINE Y QUE EL DÍA DE MAÑANA SEA RECONOCIDO POR ESTE PASO QUE HOY SE DA. CUANDO SE VOTE ESTA LEY, SE APRUEBE, CUANDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PUES VA A DEPENDER MUCHO

TAMBIÉN DE USTEDES, QUE ESTÉN AHÍ PARA QUE SE IMPLEMENTE, PARA QUE SE LOGREN LOS OBJETIVOS Y QUE SIGAMOS IMPULSANDO ESTA INICIATIVA. A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO APOYAR ESTA INICIATIVA Y QUE VOTEMOS A FAVOR DE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SALUDO CON MUCHÍSIMO GUSTO A LOS AMIGOS DEL CLÚSTER DE CINEMATOGRAFÍA, A QUIENES CONOCÍ HACE, MEDIOS AUDIOVISUALES, A QUIENES CONOCÍ HACE CINCO AÑOS, CUANDO EN COMPAÑÍA DEL HOY PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA; TUVIMOS UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO, Y LAMENTABLEMENTE, LO VOY A DECIR ASÍ TAL CUAL, POR VICIOS PROPIOS DE LA POLÍTICA MEXICANA, NO PUDO APROBARSE ESTA INICIATIVA EN ESA LEGISLATURA, UNA LEY QUE BUSCABA ATRAER NO SOLAMENTE INVERSIÓN AL ESTADO, SINO QUE ADEMÁS IBA A PONER EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA ENTIDAD Y APROVECHAR LO MEJOR DEL CAPITAL HUMANO, EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD QUE EXISTE EN LAS UNIVERSIDADES Y EN TODAS LAS PARTES DE NUEVO LEÓN. Y, YO RESALTARÍA ALGUNOS ASPECTOS MUY POSITIVOS, EL QUE EXISTA UNA SERIE DE INCENTIVOS PARA LA CINEMATOGRAFÍA, SIN DUDA HACE QUE MUCHOS TALENTOS SE QUEDEN EN NUESTRO ESTADO EN LUGAR DE IR A BUSCAR OPORTUNIDADES A OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS; SEGUNDO, EL QUE SE INSTITUCIONALICE LA POLÍTICA PÚBLICA, ESTO QUIERA DECIR QUE EXISTAN ÓRGANOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE TOMEN LAS DECISIONES EN LA MATERIA PARA QUE LOS INTERESES POLÍTICOS O PARTIDISTAS NO SE INMISCUYAN O NO SE INVOLUCREN EN, PUES DECISIONES QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE, EN ESTE CASO EN LA INVERSIÓN, EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EN LA ATRACCIÓN DE MÁS TALENTOS A NUESTRO ESTADO. ME COMENTABAN EN SU MOMENTO, LOS AMIGOS DEL CLÚSTER, DEL GRAN APOYO QUE SE LE DABA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LA CINEMATOGRAFÍA, DE LAS OPORTUNIDADES QUE SE ESTABAN DESPERDICIANDO EN NUEVO LEÓN, DE QUE VINIERAN LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS A NIVEL INTERNACIONAL A TENER FILMACIONES EN NUESTRO ESTADO; Y MUCHAS VECES ERAN CUESTIONES TAN SIMPLES COMO LA FALTA DE REGULACIÓN PARA OBTENER UN PERMISO PARA GRABAR EN UN PARQUE PÚBLICO O EN UNA PLAZA. Y BUENO, PUES LA INICIATIVA FUE MUCHO MÁS ALLÁ, LAMENTABLEMENTE COMO LO DIJE HACE UN MOMENTO, POR VICIOS PROPIOS DE LA POLÍTICA MEXICANA, NO FUE APROBADA EN ESA LEGISLATURA. Y HOY, PUES QUIERO FELICITAR, AHORITA A MI COMPAÑERA IRAÍS QUE NOS ANTECEDIÓ PORQUE, PUES AHORA QUE ES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, LE DIO SEGUIMIENTO; A MAURO GUERRA, PORQUE, PUES NO ES FÁCIL SER PRESIDENTE DEL CONGRESO, TENER TANTOS ASUNTOS Y TANTAS BRONCAS Y TANTOS PROBLEMAS QUE HAY AQUÍ Y SEGUIR PREOCUPÁNDOSE POR LOS EMPRENDEDORES Y POR EL TALENTO QUE TENEMOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. FELICIDADES A LOS DOS. FELICIDADES A TODOS LOS QUE SE INVOLUCRARON, Y PARTICULARMENTE, FELICIDADES AL CLÚSTER, PORQUE SIN ELLOS, PUES NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN SU PERSISTENCIA, HOY NO ESTARÍAMOS CELEBRANDO ESTA LEY, QUE ESPERO RINDA FRUTOS Y, POR CIERTO, QUE SEA UNA LEY QUE SÍ SE CUMPLA PORQUE LUEGO APROBAMOS COSAS AQUÍ MUY PADRES QUE, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO O EN LOS MUNICIPIOS, PUES NO SE MATERIALIZAN Y PUES ESO HACE QUE PIERDAN CREDIBILIDAD LAS REFORMAS QUE ESTOY SEGURO NO VA A SER EL CASO, PORQUE HAY INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. FELICIDADES".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EVIDENTEMENTE VAMOS IR A FAVOR, RATIFICAR EL VOTO QUE TUVIMOS EN COMISIONES. DESDE AQUÍ FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN POR ESTE DESAHOGO DE ESTA INICIATIVA, A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA. EL CINE ES UNA INDUSTRIA QUE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, HA GENERADO 600 MILLONES DE DÓLARES. UNA INDUSTRIA QUE ADICIONAL A LA DERRAMA ECONÓMICA, GENERA FUENTES DE EMPLEO DE CREATIVOS Y CREATIVAS MEXICANOS; QUE ADICIONAL A ESTAS FUENTES DE EMPLEO, ES UNA VENTANA TURÍSTICA PARA EL MUNDO, EL PODER CONOCER A TRAVÉS DE UNA LENTE DURANTE DOS HORAS, QUINCE MINUTOS, OCHO MINUTOS, CUATRO HORAS, LO QUE ES UNA CIUDAD, ES ALGO MARAVILLOSO Y ES ALGO QUE NOS PERMITE A LAS PERSONAS QUE NO PODEMOS VIAJAR, CONOCER DIFERENTES PARTES Y LATITUDES DEL MUNDO. EL DÍA DE HOY, EL CONGRESO DEL ESTADO, ME IMAGINO QUE SERÁ UNA VOTACIÓN POR UNANIMIDAD, REPITIENDO LO QUE YA SUCEDIÓ EN LA COMISIÓN, DA UN PASO ADELANTE PARA RESPALDAR A ESTA INDUSTRIA QUE LE HA DADO A MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS AÑOS, GRANDES EXPONENTES, Y QUE HOY, INCLUSO, SEGUIMOS TENIENDO GRANDES EXPONENTES; PERO TAMBIÉN, PERMITE QUE UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, QUE ES UN SET

NATURAL, UN SET QUE TE PERMITE TENER MONTAÑAS, QUE TE PERMITE TENER JOYAS COLONIALES, QUE TE PERMITE TENER UNA METRÓPOLI, QUE PUEDE COMPETIR CON CUALQUIER METRÓPOLI DEL MUNDO, QUE TE PERMITE TENER LUGARES REGIONALES, QUE TE PERMITE TENER TODO TIPO DE SET, PERO QUE SOBRE TODO TIENE UN GRAN ACTIVO Y UN DIFERENCIADOR SOBRE EL RESTO DE LA POBLACIÓN: EL TALENTO CREATIVO DEL EMPRENDURISMO DE NUEVO LEÓN. CELEBRO ESTA INICIATIVA. CELEBRO QUE ESTÉN AQUÍ INTEGRANTES DE ESTA INDUSTRIA, Y DECIRLES QUE HACE 8 AÑOS TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR COMO PRODUCTOR DE UN CORTO ANIMADO, DIRIGIDO POR LOS 100 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESTE PAÍS, Y CONOCÍ EL PROCESO DE FILMACIÓN QUE CONLLEVA UNA PELÍCULA. UN DOCUMENTAL DE 8 MINUTOS SE RESUMIÓ EN 7 DÍAS DE TRABAJO Y DE FILMACIÓN. ES UNA INDUSTRIA QUE MERECE MIS RESPETOS, ES UNA INDUSTRIA QUE MERECE EL RESPALDO DEL ESTADO, EL RESPALDO DE LOS DIPUTADOS, EL RESPALDO DE LA SOCIEDAD, Y ¡ENHORABUENA! QUE HOY EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN SACA ADELANTE ESTA INICIATIVA. DE NUEVA CUENTA Ml RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN POR ESTE GRAN TRABAJO, Y DE NUEVA CUENTA MI RECONOCIMIENTO A USTEDES QUE ESTÁN ALLÁ, QUE REALMENTE LE PONEN SU LANA, LE PONEN SU TIEMPO, PERO, SOBRE TODO, LE PONEN SU CREATIVIDAD, PORQUE AMAN ESTE ESTADO COMO LO AMAMOS NOSOTROS. GRACIAS, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 31, 33, 38 Y ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS.CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 114 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA PRESENTE RESERVA: SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 38 Y TRANSITORIO SÉPTIMO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 17473/LXXVI REFERENTE A LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

|  |
| --- |
| **LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** |
| **DICE** | **DEBE DECIR:** |
| ARTÍCULO 31.- EL AVISO DEBERÁ PRESENTARSE POR LO MENOS SETENTA Y DOS HORAS ANTES DE LA FECHA EN QUE SE REALIZARÁ LA FILMACIÓN | ARTÍCULO 31.- EL AVISO DEBERÁ PRESENTARSE **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.**  |
| ARTÍCULO 33.- EL PERMISO DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY  | ARTÍCULO 33.- EL PERMISO DEBERÁ **SOLICITARSE** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. |
| ARTÍCULO 38.- UNA VEZ OTORGADO EL PERMISO, EL MUNICIPIO DEBERÁ COMUNICAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AMPARA EL PERMISO, SU VIGENCIA, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LAS MISMAS, ~~EXCEPTUANDO A LOS PRODUCTORES DE REALIZAR ESTE TRÁMITE~~  | ARTÍCULO 38.- UNA VEZ OTORGADO EL PERMISO, EL MUNICIPIO DEBERÁ COMUNICAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AMPARA EL PERMISO, SU VIGENCIA, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LAS MISMAS. |
| TRANSITORIOS |
| **SÉPTIMO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA NOVENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA REFORMAR SUS REGLAMENTOS ACORDE A LO PRECEPTUADO POR EL MISMO  | **SÉPTIMO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA **180 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA REFORMAR **Y EXPEDIR** SUS REGLAMENTOS ACORDE A LO PRECEPTUADO POR EL MISMO. |

SUSCRIBE, DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. Y SOLICITARÍA SE DISCUTAN Y VOTEN EN UN SOLO BLOQUE”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITANDO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 31, 33, 38 Y ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO,** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL**

**DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17473/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA “MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 334 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 027 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA.POR LO TANTO, SE PROPONE ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LEALTAD, RESPETO Y CONGRUENCIA CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO ESTADO; QUIENES PROMUEVAN O SEAN UNA EXPRESIÓN DE CIVISMO, DE LABOR SOCIAL, DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE DEPORTE, DE CULTURA, DE EDUCACIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ACCIONES HEROICAS; QUIENES DESTAQUEN EN LA DEFENSA SOCIAL, EN EL ESTUDIO O PROMOCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, O DE MANIFESTACIONES INTELECTUALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES; QUIENES CON SU ACCIÓN PÚBLICA CONTRIBUYAN A ESTABLECER UNA ÉTICA POLÍTICA QUE DIGNIFIQUE EL SERVICIO PÚBLICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES SUPERIORES DE LA COLECTIVIDAD; QUIENES DE MANERA EJEMPLAR REALICEN LABORES VOLUNTARIAS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO O MEJORÍA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA**. LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

1. NOMBRE;
2. DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
3. TELÉFONO, Y

D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

1. NOMBRE;
2. EDAD;
3. PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
4. DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
5. TELÉFONO, Y

F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;
2. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE;
3. CURRICULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA, Y

D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

**SEGUNDA.** LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRICULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1817. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA:

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEI. DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A LA

CONVOCATORIA CON LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, PARA SU EDICIÓN 2023. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; SIEMPRE SERÁ NECESARIO QUE LA SOCIEDAD RECONOZCA A AQUELLOS QUE, DE MANERA VOLUNTARIA, TRABAJAN PARA TRANSFORMAR SU ENTORNO CON IDEAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA VIDA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD; POR ELLO ES QUE, EL PROPÓSITO DE ENTREGAR ESTA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", ES PARA QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN SEPA QUE EXISTEN CIUDADANOS PREOCUPADOS POR SEGUIR CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD MEJOR PARA TODOS Y QUE ACTIVAMENTE PARTICIPAN DESDE SUS RESPECTIVAS TRINCHERAS PARA LOGRAR UN CAMBIO TANGIBLE, DE TAL MANERA QUE ESTA CONVOCATORIA ES LA OPORTUNIDAD PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE CONSIDEREN QUE ALGÚN NUEVOLEONÉS DEBA SER RECONOCIDO POR SU APORTACIÓN A SU COMUNIDAD POR HABER DEMOSTRADO LEALTAD, RESPETO Y CONGRUENCIA CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO ESTADO, HABER PROMOVIDO EL CIVISMO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA EDUCACIÓN POR SU LABOR DE ASISTENCIA SOCIAL, NOS LO HAGA SABER, POR LO QUE,

UNA VEZ QUE NOS HAGAN LLEGAR SUS PROPUESTAS, ES QUE NUESTRO COMPROMISO COMO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SERÁ PRESENTAR AL PLENO A LOS CANDIDATOS IDÓNEOS PARA RECIBIR ESTA MEDALLA. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA “MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15954/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15954/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, E INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. -** SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR CÓMO SIGUE:

**ARTÍCULO 19.-** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD SE INTEGRARÁ POR:

**I** A LA **VIII**……………………………………………………………………………………..............................

**IX.** EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA**; Y**

**X. UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO, **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA RESERVAR EL TRANSITORIO ÚNICO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES, CON EL PRESENTE DICTAMEN COMPROBAMOS UNA VEZ MÁS QUE EL "PRIAN" NO QUITA EL DEDO DEL RENGLÓN Y SE HAN ENFOCADO EN SACAR

Y APROBAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, AYER TUVIMOS OTRA EN EL MISMO SENTIDO, QUE ES

EL DE AGREGAR UN DIPUTADO A LAS JUNTAS O A LOS CONSEJOS SIN TOMAR EN CUENTA LOS ARGUMENTOS QUE DESDE COMISIONES LES HEMOS ESTADO EXPRESANDO DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. DEBO DE SEÑALAR QUE AGREGAR UN DIPUTADO A LA JUNTA DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL ESTADO, NO ABONA NADA POSITIVO PORQUE EN ESTAS JUNTAS, EL PERFIL QUE SE MANEJA SON TÉCNICOS Y SE SUELEN DISCUTIR MUCHOS TEMAS QUE NO AGREGARÍA NADA POSITIVO EL HECHO DE QUE ESTÉ ALGÚN DIPUTADO. ES POR ESO QUE DEBO ADELANTAR QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VAMOS EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. BUEN DÍA. COMPAÑEROS. NOSOTROS LOS DIPUTADOS SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN EL ESTADO, ES POR ELLO QUE ES FUNDAMENTAL ESTAR INVOLUCRADOS EN TODOS LOS TEMAS QUE REPERCUTEN EN LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES

ASUNTOS QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ES POR ELLO, QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS EJECUTIVAS Y DEMÁS ORGANISMOS RESPECTIVOS. LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, SIEMPRE QUE SE TOMEN CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE E INALIENABLE. CON ESTA REFORMA QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ESTE PLENO, ES QUE SE INTEGRE UN DIPUTADO EN EL CONSEJO, PERO TAMBIÉN QUE LAS SESIONES SEAN PÚBLICAS PARA QUE ESTÉN INFORMADOS LOS CIUDADANOS DE LO QUE PASA EN ESTE CONSEJO, POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLAREAL, JORGE OBED MURGA CHAPA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 20 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DE LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 20 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. **LA SUSCRITA DIPUTADA** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA INTEGRANTE DEL** **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO ALEXPEDIENTE LEGISLATIVO 15954/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONIENDO MODIFICAR EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIOCONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

| **TEXTO DEL DICTAMEN** | **TEXTO PROPUESTO** |
| --- | --- |
| TRANSITORIOÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. | TRANSITORIO**ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.** |

ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 21 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15954/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15928/LXXVI Y ANEXO,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **15928/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL** **PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR REFORMA DEL ARTÍCULO 16º DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

II. EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO.**15928/LXXVI** **ANEXO** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL** **PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR REFORMA DEL ARTÍCULO 16º DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 16o. DE LA **LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 16o.-** EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO, INTEGRADO PARITARIAMENTE POR DIEZ PERSONAS, ADEMÁS DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, QUE GOCEN DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD Y QUE SE HAYAN SIGNIFICADO POR SU INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIUDADANOS MEXICANOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y CUANDO MENOS SIETE DE ELLOS NO DEBERÁN OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS **Y UN DIPUTADO LOCAL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ ELEGIDO POR EL PLENO DEL H CONGRESO DEL ESTADO.**

**LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO, **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA HACER UNA RESERVA EN EL ÚNICO TRANSITORIO, POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. ES VERDAD QUE PARA UNA DEMOCRACIA PLENA ES NECESARIO CONOCER SOBRE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES DE LAS INSTITUCIONES, LO CUAL NO SIGNIFICA INTERFERIR EN LOS PROCESOS QUE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS LLEVAN A CABO, Y ES COMO LO QUE ACABAN DE LEER EN EL EXPEDIENTE ANTERIOR Y COMO EN ESTE TAMBIÉN. CON ESTA INICIATIVA EL PRI Y EL PAN BUSCAN INTERFERIR, NUEVAMENTE COMO LO HEMOS MANIFESTADO INNUMERABLES VECES SOBRE LOS ORGANISMOS, SOBRE TODO EN LOS ORGANISMOS QUE DEPENDEN DEL ESTADO. UNA VEZ MÁS LA VIEJA POLÍTICA, A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA, AMPLÍA SU INJERENCIA EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, YA LO HEMOS VISTO ANTES COMO LO HICIERON EN EL CONSEJO DE SIMEPRODE (SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTOS DE DESECHOS), MEDIO AMBIENTE, SALUD, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARQUE FUNDIDORA, ÁREAS NATURALES Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

DONDE QUIEREN INTERFERIR EN LAS DECISIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO Y SER TOTALMENTE IMPARCIAL. CON ESTA INICIATIVA, EL "PRIAN" BUSCA POLITIZAR MÁS UNA INSTITUCIÓN QUE POR NATURALEZA DEBERÍA DE SER AUTÓNOMA, NO BUSCA LA TRANSPARENCIA EN RENDICIÓN DE CUENTAS, NI MUCHO MENOS MEJORAR LA FUNCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES. POR LO CONTRARIO, BUSCA EL REVANCHISMO POLÍTICO COMO LO HEMOS DICHO, Y QUIEREN INTERFERIR EN ESTOS CONSEJOS Y AQUÍ VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO MANIFESTARON AYER Y HOY, DONDE EL PRI LIDERA

COMO LOS DIPUTADOS MÁS FALTISTAS Y LE SIGUE EL PAN, NO, Y QUIEREN INTERFERIR EN ESTOS CONSEJOS, NO VIENEN AQUÍ, MUCHO MENOS VAN A ESTAR EN ESTOS CONSEJOS Y COMO QUIERA QUIEREN ESTAR AHÍ. ES POR LO QUE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, Y LO REITERO, EL PRI LIDERA EL NÚMERO DE FALTAS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO Y LE SIGUE EL PAN, Y QUIEREN ESTAR EN ESTOS CONSEJOS, NO VIENEN AQUÍ, MUCHO MENOS CREO QUE VAN A LLEVAR A CABO SU TRABAJO EN ESTOS CONSEJOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME CON RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE, PARA MI VA A FAVOR EL SENTIDO DE LA MISMA, YA QUE UNA DE LAS FACULTADES DE ESTE CONSEJO ES TRANSMITIR A LA COMISIÓN EL SENTIR DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL TRABAJO QUE ESTAS COMISIONES DESARROLLAN, POR LO QUE LA IMPORTANCIA DE QUE UN COMPAÑERO DIPUTADO SE INTEGRE A ESTE CONSEJO Y TRANSMITA A LA SOCIEDAD CADA UNO DE LOS TEMAS QUE POR AHÍ SE DIRIMEN, HABLA DE LA DISPOSICIÓN QUE SE TIENE PARA DARLE CERTEZA, OPORTUNIDAD, TRANSPARENCIA A LOS TRABAJOS QUE AHÍ SE DESARROLLAN; Y ADEMÁS, EL LOGRAR QUE ESTOS TRABAJOS DE ESTAS COMISIONES SEAN PÚBLICOS, QUE SEAN TRANSMITIDOS, QUE EXISTE EVIDENCIA DE LO QUE POR AHÍ SE SESIONA Y SE ACUERDA, PUES TAMBIÉN ES UN LOGRO HACIA LA SOCIEDAD, PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN ENTERADOS DE UNA FORMA MUY TRANSPARENTE Y OPORTUNA LA CALIDAD DEL TRABAJO QUE LAS COMISIONES DE ESTOS ORGANISMOS DESARROLLAN. POR LO QUE EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SERÁ A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DIPUTADA** **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** **INTEGRANTE DEL** **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO ALEXPEDIENTE 15928 /LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TRANSITORIOS**

| **TEXTO DEL DICTAMEN** | **TEXTO PROPUESTO** |
| --- | --- |
| **ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN ~~EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.~~ | **ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. |

ATENTAMENTE, PERLA VILLARREAL VALDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO PRI”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ,** LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15928/LXXVI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16906/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA02 DE MAYO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **16906/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA** **LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROMUEVA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A BRINDAR APOYO INTEGRAL AL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, CON ATENCIÓN PREFERENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MADRES SOLTERAS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A BRINDAR APOYO INTEGRAL AL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, CON ATENCIÓN PREFERENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MADRES SOLTERAS. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL AUTISMO SE DEFINE COMO

EL CONJUNTO DE TRASTORNOS COMPLEJOS DEL DESARROLLO NEUROLÓGICO, CARACTERIZADO POR DIFICULTADES EN LAS RELACIONES SOCIALES, ALTERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN, PATRONES DE CONDUCTA ESTEREOTIPADA, RESTRINGIDA Y REPETITIVA. UNA DE CADA 100 PERSONAS VIVE CON UN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN NUEVO LEÓN, Y HASTA AHORA, SUS FAMILIAS HAN TENIDO QUE MODIFICAR SU FORMA DE VIDA ALREDEDOR A LAS NECESIDADES QUE ÉSTA SE REQUIERE, Y MUCHAS VECES, SOLOS Y SIN NINGÚN APOYO POR PARTE DEL ESTADO O DE AUTORIDAD; ESTO REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR, PUES AÑADE ESTRÉS E INCERTIDUMBRE A UNA SITUACIÓN, YA DE POR SÍ, DESAFIANTE. JUNTO A LA INICIATIVA QUE VA EN EL MISMO SENTIDO, PRESENTÉ EN EL CONGRESO DEL ESTADO UN EXHORTO HACIA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE PROMUEVA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A BRINDAR EL APOYO INTEGRAL AL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA, CON ATENCIÓN PREFERENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MADRES SOLTERAS. MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS SON TARDÍAMENTE DIAGNOSTICADAS EN ESTA CONDICIÓN, Y EVIDENTEMENTE MIENTRAS MÁS SE TARDE EL DIAGNOSTICO, MÁS SE TARDA LA ATENCIÓN PARA LOGRAR QUE TENGAN LA MAYOR CONDICIÓN DE TENER UNA SITUACIÓN DE NATURALEZA FAMILIAR; POR ESO ES MUY IMPORTANTE Y AGRADEZCO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE HAYAN VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR. TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CUIDAR A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO

LEÓN, PERO PARTICULARMENTE A LOS MÁS VULNERABLES, COMO ES EL CASO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN DE LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. GRACIAS, PRESIDENTE.

GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR DE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO EN MATERIA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA. RECORDEMOS QUE LA POBLACIÓN CON CONDICIÓN DE ESPECTRO, ENFRENTAN DIVERSOS DESAFÍOS, EN LOS CUALES SE INCLUYE SU INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL, Y A LO CUAL, SE VEN AGRAVADOS POR LA FALTA DE RECURSOS Y SERVICIOS ADECUADOS PARA ATENDER SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS; ESTOS DESAFÍOS TAMBIÉN AFECTAN A SUS FAMILIAS Y A LAS MADRES SOLTERAS QUE ASUMEN LA MAYOR PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS CON LA CONDICIÓN. DURANTE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARON PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE PRIMERA MANO LAS HISTORIAS DE LAS FAMILIAS Y, SOBRE TODO, A LA LUCHA QUE SE ENFRENTAN LAS MADRES DE FAMILIA EN ESTE RETO. ES POR ESO QUE LA BANCADA DEL PRI, EN LA PRESENTE LEGISLATURA, HA MANIFESTADO SU TOTAL APOYO A LAS PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD, YA QUE FUIMOS LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE LA LEY QUE PROTEGE SUS DERECHOS EN EL ESTADO, ASÍ QUE, APOYAMOS TOTALMENTE EL DICTAMEN Y APOYEMOS PARA QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE CUENTEN CON FAMILIARES CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA EN NUESTRO ESTADO, RECIBAN EL APOYO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NOS MANIFESTAMOS AL RESPECTO Y SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EL PRESENTE EXHORTO, ES CON RELACIÓN A QUE SE PROMUEVA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A BRINDAR EL APOYO

INTEGRAL DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISMO. EL AUTISMO, DENOMINADO TAMBIÉN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CONSTITUYE UN GRUPO DE AFECCIONES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL CEREBRO, LAS CARACTERÍSTICAS PUEDEN DETECTARSE EN LA PRIMERA INFANCIA, PERO A MENUDO, EL AUTISMO NO SE DIAGNOSTICA HASTA MUCHO MÁS TARDE. APROXIMADAMENTE 1 DE LOS 100 NIÑOS TIENE AUTISMO. POR ESTAS RAZONES, VEMOS NECESARIO QUE SE TRABAJE EN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE SE EMPIECEN A TRABAJAR

EN UN PROGRAMA O UN PLAN PARA PODER ATENDER A LAS FAMILIAS QUE TENGAN UNA PERSONA QUE PADEZCA DE ESPECTRO AUTISMO. LA EVIDENCIA CIENTÍFICA DISPONIBLE, INDICA LA EXISTENCIA DE MÚLTIPLES FACTORES, ENTRE ELLOS LOS GENÉTICOS Y AMBIENTALES, QUE HACEN MÁS PROBABLE QUE UN NIÑO PUEDA TENER UN TIPO DE AUTISMO. LOS DATOS EPIDEMIOLÓGICOS DISPONIBLES, DEMUESTRAN DE FORMA CONCLUYENTE QUE NO HAY PRUEBAS EN UNA RELACIÓN CAUSAL ENTRE EL AUTISMO Y LA VACUNA CONTRA EL SARAMPIÓN, LA PAROTIDITIS Y LA RUBEOLA; LOS ESTUDIOS ANTERIORES QUE SEÑALABAN UNA RELACIÓN CASUAL, ESTABAN PLAGADOS DE ERRORES METODOLÓGICOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16906/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16528/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA15 DE FEBRERO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **16528/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA** **LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL PARA COMERCIOS Y VIVIENDAS AFECTADAS POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL METRO DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO A LA C. XIMENA PEREDO RODRÍGUEZ, EN SU RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR LA ATENCIÓN CIUDADANA Y REPRESENTAR AL GOBERNADOR, PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS POR LAS COLONIAS DONDE SE CONSTRUYE LA LÍNEA 6 DEL METRO. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL PARA COMERCIOS Y VIVIENDAS AFECTADOS POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16528/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16986/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **16986/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA** **EXHORTAR** **A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INFORMEN SOBRE LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA GASERA UBICADA EN LA CALLE CAMINO VECINAL ESQUINA CON CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, COL. PÍO XII, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTOA LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE REVISE SI LA EMPRESA GASERA QUE SE PRETENDE INSTALAR EN LA CALLE CAMINO VECINAL ESQUINA CON CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, COL. PÍO XII, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE Y EN CASO DE QUE SE TRANSGREDA ALGUNA NORMATIVIDAD, SE ACTÚE CON APEGO A LA LEGALIDAD. **SEGUNDO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE EN BREVE TERMINO A ESTA SOBERANÍA LA OPINIÓN TÉCNICA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA GASERA UBICADA EN LA CALLE CAMINO VECINAL ESQUINA CON CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, COL. PÍO XII, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. **TERCERO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTOAL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA EMPRESA GASERA QUE SE PRETENDE INSTALAR EN LA CALLE CAMINO VECINAL ESQUINA CON CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, COL. PÍO XII, CUENTA CON EL PERMISO DE USO DE SUELO REQUERIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. **CUARTO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTOAL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS INSPECCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A FIN DE VERIFICAR SI LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA GASERA UBICADA EN LA CALLE CAMINO VECINAL ESQUINA CON CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, COL. PÍO XII, CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ESTABLECERSE. **QUINTO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **SEXTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. ME SUBO A TRIBUNA PARA MANIFESTAR Ml VOTO A FAVOR EN CUANTO A ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN Y QUE FUE PROMOVIDO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ, EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE HAYA UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EN ESTE TIPO DE TEMAS, PORQUE SIEMPRE LA INSTALACIÓN DE UNA GASERA O DE UNA GASOLINERA O ALGUNA EMPRESA O ALGÚN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A PRODUCTOS QUE DE ALGUNA MANERA PUEDEN PONER EN RIESGO A LOS VECINOS, PUES ES IMPORTANTE. ENTIENDO TAMBIÉN, PORQUE TENGO INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE HAN ESTADO MUY DE CERCA EN ESTE TEMA, HAN TENIDO REUNIONES CONSTANTES CON LOS VECINOS E IGUALMENTE SE HAN INVOLUCRADO REGIDORES DE TODOS LOS PARTIDOS Y DE TODOS LOS COLORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA

CATARINA, PRECISAMENTE PARA DARLE CLARIDAD A ESTE TEMA Y QUE, OBVIAMENTE, LLEGA OPORTUNO ESTE EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CADA UNA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PUES ASUMA LA RESPONSABILIDAD Y DETERMINE QUÉ PASA CON ESTA GASERA, SI EFECTIVAMENTE HIZO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA SU INSTALACIÓN Y, OBVIAMENTE TAMBIÉN PARA SU OPERACIÓN. POR ESO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE REVISEN LOS PROCESOS Y, OBVIAMENTE, QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PUES OBVIAMENTE LE DEN UNA REVISADA A ESTOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD, SOBRE TODO LOS QUE CONVIVEN EN ESA ZONA EN DONDE SE INSTALARÁ ESTA GASERA Y, EN GENERAL, ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUE PUEDEN SER CAUSA DE MOLESTIA O CAUSA, INCLUSIVE, DE PELIGRO PARA LA GENTE QUE VIVE POR AHÍ A SUS ALREDEDORES. POR LO CUAL, REITERO NUESTRO VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16986/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN ANTES DE HACER USO DE LA TRIBUNA, PEGÓ AL FRENTE DE LA MISMA UN LETRERO QUE TEXTUALMENTE DICE: *“DERECHO A LA INSULINA”*; INMEDIATAMENTE DESPUÉS, EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA DIPUTADA **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVOLEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS, COMOSABEMOS, EL DÍA DE HOY SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL O EL DÍA MUNDIAL EN LA CONCIENTIZACIÓN CON LA DIABETES; SE CONMEMORA CADA 14 DE NOVIEMBRE, ES UNA OPORTUNIDAD PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE ESTE IMPACTO DE LA DIABETES EN LASALUD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO BUSCAR FORTALECER LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO DE LA MISMA. EN ESTE DÍA, LA OPS (ORGANIZACIÓN PANAMERICANADE LA SALUD), TAMBIÉN DESTACARÁ LA NECESIDAD DE UN ACCESO EQUITATIVO A LA ATENCIÓN ESENCIAL, INCLUIDA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS FORMAS EN LAS QUE LAS PERSONAS CON DIABETES PUEDEN MINIMIZAR RIESGOS Y TAMBIÉN COMPLICACIONES. ES DE SEÑALAR QUE EN EL MUNDO 537 MILLONES DE PERSONAS PADECEN DIABETES. MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN AMÉRICA LATINA EN CUANTO A LA PREVALENCIA DE LADIABETES, Y NUEVO LEÓN ES EL SEGUNDO ESTADO CON MÁS CASOS REPORTADOS TAMBIÉN EN EL PAÍS. ES POR ELLO, QUE COMO GOBIERNO DEBEMOS PUGNAR POR QUE LA SALUD DE NUESTROS REPRESENTADOS SEA UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO, ASÍ COMO PROMOVER TAMBIÉN QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN, PUES NECESITAMOS DISMINUIR LAS CIFRAS DE PADECIMIENTOS Y MUERTES TAMBIÉN DE ESTA ENFERMEDAD QUE AFECTA A 1 DE CADA 11 PERSONAS EN EL MUNDO. EN

ESTE SENTIDO, DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA Y COMO MADRE DE FAMILIA DE UN

NIÑO CON TAMBIÉN TIPO 1, HE IMPULSADO DESDE ESTA TRIBUNA REFORMAS QUE GARANTIZAN ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIALIZADA PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE DIABETES. LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS DE ÉSTAS, COMO BIEN SABEMOS, PUES UNA QUE ES SILENCIOSA, QUE ES LA DIABETES TIPO 1; LA 2 QUE OBVIAMENTE SON POR LAS CONDICIONES Y DE CÓMO VAMOS LLEVANDO NUESTRA VIDA; Y LA GESTACIONAL, QUE ES EN EL TEMA DE LAS MUJERES EMBARAZADAS. SI BIEN ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR APROBAR REFORMAS A NUESTROS MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA DE SALUD, PARA QUE SE ATIENDA Y QUE SEA ESENCIAL DE CARÁCTER PRIORITARIA; AÚN QUEDAN MUCHAS, MUCHAS ACCIONES POR HACER. QUIERO COMPARTIRLES QUE DESDE HACE YA CASI 1 AÑO, PRESENTÉ UNA REFORMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y EL DERECHO A LA INSULINA PARA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TIPO 1 Y SEGUIREMOS BUSCANDO LA OPORTUNIDAD DE PODER GARANTIZARLES ESTE DERECHO, COMO YA SE HA LOGRADO, POR EJEMPLO, CON EL CÁNCER, AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, PODER LUCHAR TAMBIÉN PARA QUE LA INSULINA SEA UN DERECHO PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NUEVO LEÓN SERÍA LA SEGUNDA ENTIDAD EN GARANTIZAR ESTE DERECHO A LA INSULINA, POR ESO DEBEMOS DE SEGUIR, PUES, SIN QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD. AHORITA TRAIGO DE HECHO UN ESCRITO UN POQUITO MÁS LARGO, PERO NO QUIERO QUE SE ME ACABE EL TIEMPO, ME VOY A ACELERAR TANTITO, YA QUE, BUENO, PUES HE SIDO TESTIGO DE LA FALTA DE INSUMOS MÉDICOS COMO LO ES LA INSULINA TAMBIÉN EN LAS CLÍNICAS Y EN LOS OFICIALES PÚBLICOS DE NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE MADRES Y PADRES DE FAMILIA TENEMOS QUE BUSCAR Y TENEMOS QUE COMPRAR ESTE INSUMO EN MUCHAS OCASIONES, QUE NO ESTÁ AL ALCANCE TAMBIÉN ECONÓMICO DE LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO. ENTONCES, DE APROBARSE ESTA PROPUESTA, PUES DARÍAMOS UN GRAN PASO TAMBIÉN A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DIABETES TIPO 1 EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, APROVECHO PARA, ESTE ESPACIO, PARA INVITARLOS A SUMARSE A ESTA LUCHA PARA QUE EN NUESTRAS POSIBILIDADES TENGAMOS TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE PROMOVERLO EN NUESTRAS REDES, EN NUESTRAS VISITAS CON LOS VECINOS, CUANDO ESTAMOS EN ALGÚN CENTRO DE SALUD, EN LAS ESCUELAS, ETCÉTERA. FOMENTEMOS TAMBIÉN EL DEPORTE, PORQUE TAMBIÉN ES UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD NO NADA MÁS PARA NIÑAS Y NIÑOS, SINO TAMBIÉN PARA QUE NOSOTROS COMO ADULTOS PODAMOS ALEJARNOS MÁS DE ESTA ENFERMEDAD QUE ES LA DIABETES. Y

COMO CADA AÑO UTILIZO ESTA TRIBUNA, SI ME PERMITEN, PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE

**PUNTO DE ACUERDO**, DONDE, **PRIMERO. -** SOLICITO QUE: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDE ILUMINAR ESTE RECINTO LEGISLATIVO DE COLOR AZUL, EL DÍA DE HOY 14 DE NOVIEMBRE

PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DIABETES EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DETECCIÓN DE LA DIABETES DE MANERA PERMANENTE EN LAS DEPENDENCIAS, HOSPITALES DEL SECTOR SALUD, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES EN ESCUELAS CON EL PROPÓSITO DE FRENAR EL INCREMENTO DE ESTA ENFERMEDAD. Y **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA TESORERÍA DEL ESTADO CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO, UNA PARTIDA PARA PODER GARANTIZAR EL DERECHO A LA INSULINA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO GARANTIZAR EXÁMENES DE DETECCIÓN DE DIABETES DE FORMA GRATUITA, AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. FIRMA SU SERVIDORA ANA GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “ANTES DE CONCLUIR CON Ml PARTICIPACIÓN, COMPAÑEROS, ME GUSTARÍA NADA MÁS QUE ESTUVIÉRAMOS TODOS CONSCIENTES DE LO QUE REPRESENTA EL TENER A UNA PERSONA CON DIABETES EN CASA. A LO MEJOR MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, DECIMOS: *“¡AH!*

*BUENO, PUES SÍ, FÍJATE YO TENGO UNA TÍA QUE TIENE DIABETES TIPO 2 Y SÉ QUE TIENE QUE TENER MUCHO CUIDADO CON EL TEMA DE SUS MEDICIONES PARA EVITAR QUE OTROS ÓRGANOS DE SU CUERPO SE LESIONEN Y TENGAN OTRAS LAMENTABLES SITUACIONES EN CASA ".* EN LO PERSONAL, YO LO VIVO CON MI NIÑO QUE TIENE TIPO 1, Y DE VERDAD TE DAS CUENTA HASTA QUE LO TIENES EN CASA, NO NADA MÁS DE LA MORTIFICACIÓN QUE ES, SINO TAMBIÉN EL GASTO QUE REPRESENTA. POR ESO HOY ME ATREVÍ A PONER ESTE LETRERO DE

DERECHO A LA INSULINA, PORQUE DESDE HACE 1 AÑO TENGO UNA INICIATIVA BUSCANDO QUE SE LOGRE QUE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, LOGREN TENER ESTE ACCESO A LA INSULINA; QUE AÚN CON EL ACCESO GRATUITO A LA INSULINA, ES UN "LISTONONONONON" DE COSAS QUE SE NECESITAN PORQUE, OKEY, TIENES LA INSULINA, PERO NECESITAS LAS JERINGAS Y SI NO TIENES LAS JERINGAS, PUES BUENO, NECESITAS UNA INSULINA DE PLUMA; Y SI A LO MEJOR SE TIENE QUE HACER UN ESFUERZO PORQUE TIENES QUE ESTAR SÚPER CONSTANTE EN TUS MEDICIONES, NECESITAS UNA BOMBA; Y LOS PRECIOS SE INCREMENTAN; Y A LA VEZ, NECESITAS UN GLUCÓMETRO; QUE POR CIERTO HOY TAMBIÉN PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE LA MANO CON LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PARA TAMBIÉN GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DE NUESTRO ESTADO POR SUS MUNICIPIOS, PUEDAN RECIBIR TAMBIÉN GLUCÓMETROS; Y NO NADA MÁS ES EL GLUCÓMETRO, SON LAS TIRAS PARA QUE EL GLUCÓMETRO PUEDA FUNCIONAR; Y NO NADA MÁS SON LAS TIRAS, ES TAMBIÉN EL ACUDIR CON EL ENDOCRINÓLOGO, EL ACUDIR CON LA NUTRIÓLOGA, ACUDIR CON EL PSICÓLOGO, ACUDIR CON EL OFTALMÓLOGO; SON MUCHOS DOCTORES YA ESPECIALISTAS EN SU MATERIA QUE SE TIENEN QUE VISITAR SI REALMENTE QUEREMOS ESTAR, COMO SE DICE DE MANERA COLOQUIAL, EN LOS RANGOS O EN EL COLOR VERDE ¿VERDAD? DE MANERA POSITIVA, CON LOS NÚMEROS DE LA DIABETES. ENTONCES, EL DÍA DE HOY, NO SOLAMENTE ESTOY PIDIENDO QUE SE ILUMINE EL CONGRESO, LO QUE BUSCO ES QUE CON ESA MANERA DE ILUMINAR EL CONGRESO COLOR AZUL, SE PUEDA CONCIENTIZAR, PORQUE LA DIABETES TIPO 1 NO SE PUEDE PREVENIR, ES SILENCIOSA; Y AQUÍ TENEMOS A LA DOCTORA QUE NO ME VA A DEJAR MENTIR; PORQUE SIEMPRE TE DICEN: *"COME SALUDABLE Y NO TE DA DIABETES"* BUENO, YO LES QUIERO COMPARTIR QUE, COMPARTIENDO ASÍ INFORMACIÓN Y PLÁTICAS CON PERSONAS ESTUDIADAS, CON PERSONAS CAPACITADAS, CON PERSONAS QUE TIENEN YA TIEMPO ¿VERDAD? A LO MEJOR TE ESTOY HABLANDO DE LICENCIADOS, ARQUITECTOS, INGENIEROS, Y DE REPENTE, DICEN: *"¡AY, ANITA! OYE ¿TU HIJO TIENE DIABETES TIPO 1?* " −SÍ− *“¡AY! ¿LE DABAS MAL DE COMER O QUÉ?”* Y YO: "NO" *"¿COMÍA MAL? ¿COMÍA MAL?"* Y YO: “NO, ES QUE TIENE TIPO 1” *“¡AH! POR ESO, POR ESO, O SEA, COMÍA CHATARRA; COMÍA MUCHO CHOCOLATE"* ASÍ ME DICEN, Y YO: "¿CÓMO?" NO TENEMOS NI SIQUIERA IDEA DE CUÁLES SON LOS TIPOS DE DIABETES; Y SABEN CUÁNDO ME DI CUENTA Y LO COMPROBÉ APARTE DE ESTAS PLÁTICAS QUE LES DIGO, CUANDO LLEGUÉ AL CONGRESO DEL ESTADO; QUE DIJE: "VAMOS A REVISAR LA LEY DE SALUD" Y DICES NADA MÁS ESTABA, Y LE CONSTA A LA DIPUTADA GOVEA, PERDÓN QUE LA SEÑALE DIPUTADA, PERO LO HAGO CON TODO EL RESPETO; PORQUE LE DIJE: "DIPUTADA, NO PUEDE SER QUE LA ÚNICA DIABETES QUE ESTÁ EN NUESTRA LEY, ES LA GESTACIONAL”; Y ¿DÓNDE ESTÁ LA TIPO 1? SI YO TENGO A UN NIÑO EN LA CASA; Y ¿DÓNDE ESTÁ LA TIPO 2? SABIENDO TODA LA NECESIDAD QUE HAY TAMBIÉN EN LA CALLE CON ESTA ENFERMEDAD Y LOS MALOS HÁBITOS QUE TENEMOS COMO ADULTOS Y DEMÁS; SI NI SIQUIERA ESTÁ EN EL PAPELITO, CÓMO QUEREMOS QUE SE PROMUEVA EN LOS CENTROS, EN LOS LUGARES COMO HOSPITALES, CLÍNICAS DE SERVICIO Y DEMÁS; O SEA, HAY QUE IR DE MENOS A MÁS COMO DICEN, BUENO, ASÍ EMPEZAMOS A HACER LA TAREA EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y LE AGRADEZCO A TODOS PORQUE HAN SIDO INICIATIVAS QUE HAN SIDO APROBADAS Y POR UNANIMIDAD Y SE LOS AGRADEZCO ENORMEMENTE, DONDE YA SABEMOS QUE HAY UN TIPO 1, UN TIPO 2 Y LA GESTACIONAL. APARTE DE ESO, YA NOS PUSIMOS ENTONCES AHORA A SOLICITAR QUE SE HAGAN CAMPAÑAS EN LAS ESCUELAS, EN LOS LUGARES DE SALUD Y DEMÁS; POR EJEMPLO, YO MANDÉ A HACER ESTE FOLLETITO... TRAEN DATOS; DICEN LOS SÍNTOMAS; QUÉ PUEDES HACER, POR EJEMPLO, COMO MEDIDA PREVENTIVA; Y LO QUE SU SERVIDORA HA BUSCADO HACER AQUÍ EN EL CONGRESO. YO PUEDO IMPRIMIR UNOS CUANTOS, Y LOS DOY EN LOS CRUCEROS, PERO YO CREO QUE, SI REALMENTE SE LOGRAN ESTAS CAMPAÑAS A NIVEL ESTADO Y REALMENTE SE DA UN PRESUPUESTO PARA APOYO, YO CREO QUE PODEMOS HACER MUCHAS COSAS MÁS. ENTONCES, PUES PARA QUE SEPAN QUE HOY EL CONGRESO, SI LO VOTAN A FAVOR, SE PONDRÍA DE COLOR AZUL, SI LO PUEDEN COMPARTIR SE LOS AGRADECERÍA MUCHO Y SIGAMOS TRABAJANDO DE LA MANO PARA LOGRAR NO NADA MÁS QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO TAMBIÉN NUESTROS ADULTOS, TENGAMOS UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA, AUN QUE SE VIVA CON DIABETES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y LE PIDO DE FAVOR, PERDÓN QUE LO INTERRUMPA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA NUESTRA AMIGA ANITA GONZÁLEZ. SIN LUGAR A DUDAS, EL TEMA DE LA DIABETES Y HOY QUE CONMEMORAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, PUES ES PARA CONCIENTIZAR UN PROBLEMA QUE TENEMOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. PRECISAMENTE NUEVO LEÓN, QUE OCUPAMOS, SOMOS PARTE DE LOS 5 ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE DIABETES EN POBLACIÓN MAYOR A LOS 20 AÑOS, PUES ES NECESARIO PONER NUESTRO MAYOR ESFUERZO EN ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS A FIN DE PREVENIR ESTA ENFERMEDAD; COMO POR EJEMPLO HOY, QUE SE LLEVÓ A CABO LA BRIGADA DE SALUD EN LA PLANTA BAJA DE ESTE CONGRESO, A LA CUAL, PUES DIFERENTES DE PERSONAL, DIPUTADOS, ASISTIMOS PARA HACERNOS LA PRUEBA; Y PUES BUENO, ESA ES LA RECOMENDACIÓN Y POR LO MISMO, APOYAMOS ESTE EXHORTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VIENE A SER EN UN MOMENTO MUY ADECUADO PARA TODOS SEGUIR TRABAJANDO EN EQUIPO DE ESTE CONGRESO, PARA ASÍ COMO LA DIABETES, LAS DIFERENTES ENFERMEDADES QUE, PUES HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN CONJUNTO BUSCANDO PREVENIRLAS. ES POR LO CUAL, APOYAMOS ESTE PUNTO Y CREEMOS QUE SÍ SE DEBEN DE INTENSIFICAR ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR LAS DIFERENTES ENFERMEDADES QUE TENEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE A FAVOR DE NUESTRA COMPAÑERA ANITA GONZÁLEZ, CON RESPECTO A LA DIABETES TIPO 1 QUE ES UN RETO Y SIGUE SIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO. Y PUES YO ME IRÍA TODAVÍA MÁS EL PODER SOÑAR, PORQUE SABEMOS QUE, UN MENOR, PRIMERO, CUANDO ES DIAGNOSTICADO TIENE UN GRAN RETO. UN GRAN RETO COMO LO DIJISTE, QUE ES HOLÍSTICO, EN EL QUE NO SÓLO ES LA CUESTIÓN CON EL ENDOCRINÓLOGO. ES DECIR, QUE SU HEMOGLOBINA GLUCOSILADA ESTÉ ESTABLE, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN RETO DE VER CÓMO ESTÁ EL RESTO DE SUS ÓRGANOS A TRAVÉS DE EL DENTISTA, A TRAVÉS DE UN INTERNISTA; ES DECIR, EL PEDIATRA, TIENE UN RETO DE QUE EL NIÑO SE VEA DE MANERA INTEGRAL. Y PUES, SE VALE SOÑAR, PORQUE SI BIEN, NOS REQUERIMOS MUCHO EL GLUCÓMETRO; PUES YO SOÑARÉ ALGÚN DÍA EN QUE EL SUFRIMIENTO QUE TIENEN LOS NIÑOS AL PUNCIONARSE “N” VECES AL DÍA, ES REALMENTE UNA TORTURA; SI PARA UN ADULTO, EL PUNCIONARTE PARA REALIZARTE TU MEDICIÓN A TRAVÉS DE UN GLUCÓMETRO, YO SOÑARÍA CON SENSOR, QUE TODOS TUVIERAN EL PODER ADQUISITIVO PARA PODERLO ¿VERDAD? CONTAR CON ELLO, TENER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS GRANDES EMPRESAS Y PODER QUE ESTOS NIÑOS TENGAN TAMBIÉN HOY EN DÍA, GRACIAS A LA TECNOLOGÍA, PUES ESE GRAN PASO ADELANTE QUE CON SOLO UN CLIC PUEDES TENER TÚ TU MEDICIÓN DE GLUCOSA, SOBRE TODO PARA QUE SEAN JÓVENES EN UN FUTURO QUE NO TENGAN DAÑOS RENALES, DAÑOS VISUALES ¿VERDAD? NO TENGAN DAÑOS VASCULARES. TENEMOS UN GRAN RETO Y MUCHO TRABAJO, PERO, SOBRE TODO, TENEMOS QUE TENER MUCHAS GANAS SOBRE TODO PARA QUE LOS MUNICIPIOS, EL ESTADO, PROPONGA UN MEJOR PRESUPUESTO, SOBRE TODO PARA ESTE GRUPO VULNERABLE; Y SEGUIR, SOBRE TODO, CON LA PSICOEDUCACIÓN QUE ES BIEN IMPORTANTE, A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÉN BIEN

CONCIENTIZADOS DE QUÉ ES LA DIABETES Y PARA LOS QUE NO LO TIENEN, TAMBIÉN, PORQUE ESTO ES ALGO QUE LLEGA Y NO AVISA, PERO TIENES QUE ESTAR PREPARADO. ASÍ QUE, A FAVOR DE QUE SE ILUMINE EL DÍA DE HOY Y DE TODAS LAS PROPUESTAS QUE SE REALIZARON POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER NOS ENTERAMOS DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES “EL ARQUI” COMO TODOS LO CONOCÍAMOS, ÍCONO DE LA TELEVISIÓN DE MONTERREY. EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, NACIÓ EN MONTERREY EL 12 DE ENERO DE 1941 Y REALIZÓ SUS ESTUDIOS EN ARQUITECTURA, PERO DEDICÓ SU VIDA AL PERIODISMO, PASIÓN QUE TUVO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SU VIDA. EMPEZANDO SU CARRERA EN EL MES DE ABRIL DE 1960 A LOS 19 AÑOS EN LA RADIO EN XEH PRESENTANDO "LA HORA" EN LA ESTACIÓN XEAR RADIO ALAMEDA DE MONTERREY; TRAS ELLO, FUE PARTE DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN EL CLAN DE MARTILLO, QUE ERA TRANSMITIDO POR EL CANAL 10 DE MONTERREY. A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA, DESTACARON ENTRE SUS COBERTURAS Y ENTREVISTAS, TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL PAÍS, ENTRE SUS HISTÓRICAS MÁS RECORDADAS O QUE HICIERON GRAN REFERENCIA, FUE LA NARRACIÓN DE LA LLEGADA DEL HOMBRE A LA LUNA, LA COBERTURA DEL TERREMOTO DE 1985 Y LA DEVASTACIÓN DEL HURACÁN GILBERTO. FUE EL COMUNICADOR EN ACTIVO CON MAYOR CANTIDAD DE HORAS AL AIRE Y ENTREVISTAS EN LAS ÚLTIMAS SEIS DÉCADAS DE RADIO Y TELEVISIÓN. RECIBIÓ DOS RÉCORD GUINNESS, EL PRIMERO POR LA CARRERA MÁS LARGA COMO LOCUTOR DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN (HOMBRE), CON UNA DURACIÓN DE 54 AÑOS Y 176 DÍAS; Y EL OTRO, OTORGADO HACE UN MES, POR LA CARRERA MÁS LARGA COMO PRESENTADOR DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN, EN EL MISMO PROGRAMA, CON 48 AÑOS Y 53 DÍAS. FUE ESCRITOR DE VARIOS LIBROS DE PERIODISMO, INCURSIONÓ EN LA LOCUCIÓN, LA NARRACIÓN Y LA CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS TANTO NOTICIOSOS, DE DEPORTES, COMO INFANTILES. SIN DUDA, ES UN GRAN EJEMPLO PARA TODOS LOS NEOLONESES, SU NOMBRE ESTARÁ ESCRITO EN LA HISTORIA DE LA CULTURA DE NUESTRO ESTADO DE LA COMUNICACIÓN Y DEL SERVICIO SOCIAL. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS ESTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA ACUERDA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN HONOR AL ARQUITECTO JESÚS HÉCTOR BENAVIDES, PARA HACER UN HOMENAJE PÓSTUMO A ESTE PERSONAJE EXCEPCIONAL, QUERIDO POR TODOS Y SOBRE TODO QUE VIVIRÁ EN LA MEMORIA DE TODOS LOS NEOLONESES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A NOVIEMBRE DEL 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR DEL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, INCLUSO HOY EN LA MAÑANA TRAÍAMOS TAMBIÉN EL MISMO PLANTEAMIENTO EN VIRTUD DE QUE, HABLAR DEL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, ES HABLAR DE PERIODISMO: CRÍTICO, OBJETIVO; UN PERIODISMO QUE MARCÓ UNA ÉPOCA EN NUEVO LEÓN Y NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN TIENE ÍCONOS: EL CERRO DE LA SILLA, SIN LUGAR A DUDAS, ES UNO DE ELLOS, PERO EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, SIN LUGAR A DUDA ES TAMBIÉN UNO DE LOS ÍCONOS MÁS IMPORTANTES QUE HEMOS TENIDO EN LA COMUNICACIÓN. HABLAR DE SU TRAYECTORIA PERIODÍSTICA, ABUNDANDO A LO QUE DIJO EL PRESIDENTE HACE UN MOMENTO, ME PARECE QUE, NO ACABARÍAMOS; PERO YO QUIERO HABLAR DE LA PERSONA, DEL CIUDADANO QUE ESTABA DETRÁS DE UN MICRÓFONO Y TODOS LOS DÍAS EMPODERABA A CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES QUE NO TENÍAN LA OPORTUNIDAD DE HABLAR CON LA AUTORIDAD PARA EXIGIR CUMPLIR LO QUE LES HABÍAN PROMETIDO, PARA EXIGIR CUMPLIR SU FUNCIÓN. EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, DURANTE MUCHOS AÑOS, FUE LA ÚNICA VOZ QUE ESCUCHÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA QUE LAS AUTORIDADES LE HICIERAN CASO. SUS LLAMADAS TELEFÓNICAS AL AIRE EN VIVO HABLANDO CON AUTORIDADES, SOLICITANDO QUE CUMPLIERAN LO QUE TENÍAN QUE HACER PORQUE PARA ESO HABÍAN PEDIDO ESTAR EN UN TRABAJO A TRAVÉS DEL VOTO, LO CONVIRTIÓ EN EL ÍCONO QUE ES. ESAS LLAMADAS DONDE UN CIUDADANO SE SENTÍA ABANDONADO Y ESCUCHABA UN INTERLOCUTOR QUE SALÍA EN LA TELEVISIÓN, EN ESE TIEMPO EL ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN REAL QUE TENÍAMOS EN NUEVO LEÓN, PASARON A LA HISTORIA. LA NATURALEZA DE HÉCTOR BENAVIDES COMO CONDUCTOR Y PERIODISTA, FUE TAL, QUE ERA UN HOMBRE PLURAL. MI PRIMER ESPACIO QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE DAR UNA ENTREVISTA TELEFÓNICA DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, FUE CON EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, FUE UNA ENTREVISTA SORPRENDENTE PERTENECIENDO A UN GRUPO LEGISLATIVO PEQUEÑO DE UN PARTIDO DE IZQUIERDA EN NUEVO LEÓN; ÉL ME DIO ESE ESPACIO Y RECUERDO EL NERVIO DE HABLAR CON ESTE ÍCONO DE LA TELEVISIÓN Y PENSAR: "OJALÁ NO LA RIEGUE" EN ESA QUE FUE MI PRIMERA ENTREVISTA. SABEMOS QUE EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES ESTÁ EN UN LUGAR ESPECIAL, LOS QUE CREEN EN DIOS, COMO UN SERVIDOR, ESTÁ AHÍ, QUE VA A ESTAR AHÍ; PERO ES NECESARIO HONRAR A LAS PERSONAS QUE HAN HECHO DE ESTE NUEVO LEÓN LO QUE TENEMOS. ESTE ÍCONO DE LA COMUNICACIÓN, ESTE ÍCONO QUE PASA AYER A LA HISTORIA, POR SU TRABAJO, POR SU CALIDAD HUMANA, POR SU DESEMPEÑO; SE MERECE ESTE HOMENAJE QUE SE LE PRETENDE HACER EN EL CONGRESO, Y EVIDENTEMENTE VAMOS A ESTAR A FAVOR DEL MISMO. DESCANSE EN PAZ, EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES. GRACIAS, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. QUIENES SUSCRIBEN, LA DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,** CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS VALORES DEL PERIODISMO AUTÉNTICO SON UNIVERSALES, FIELES A LA REALIDAD Y ATENTOS AL SENTIDO DE LA OPORTUNIDAD PARA CAPTAR EL INTERÉS DE LA AUDIENCIA, PERO, SOBRE TODO, PARA INFORMARLA DE LOS HECHOS QUE SUCEDEN A SU ALREDEDOR, ERA ASÍ ANTES Y LO SIGUE SIENDO AHORA Y LO SERÁ EN EL FUTURO. AL MARGEN DEL SOPORTE EN EL QUE SE DEPOSITEN LOS RELATOS. EN NINGUNA OTRA PROFESIÓN, COMO DECÍA JOSEPH PULITZER, EL ARTE DE LA ESCRITURA ES MÁS IMPORTANTE QUE EN LA DEL PERIODISTA. ESTA ESCRITURA DEBE EXHIBIR CLARIDAD, CONCISIÓN, ORDEN, PRECISIÓN, RIGOR Y CONTUNDENCIA. ESTOS CONCEPTOS LOS ENTENDÍA MUY BIEN. ALGUIEN, QUE CURIOSAMENTE NO SE PREPARÓ ACADÉMICAMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DEL PERIODISMO. SIN EMBARGO, LA VIDA LO LLEVÓ A DESEMPEÑAR DE MANERA EXTRAORDINARIA SU VERDADERA VOCACIÓN. ME REFIERO AL SEÑOR, DON JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ, ARQUITECTO DE PROFESIÓN, PERO PERIODISTA DE VOCACIÓN, QUIÉN DEDICÓ SU VIDA A INFORMAR LA NOTICIA Y LLEGÓ A SER EL PERIODISTA CON MAYOR EXPERIENCIA EN EL NORTE DEL PAÍS CON 63 AÑOS DE CONTAR HISTORIAS, LO QUE LE VALIÓ DOS DIVERSOS RECORDS GUINNESS QUE ANTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO LO MENCIONÓ, EL QUE LE VALIÓ PRESENTAR ESTOS DOS RECORDS GUINNESS. QUE SE LE OTORGARON EL PASADO SEPTIEMBRE. EL “ARQUI BENAVIDES” COMO LO RECORDAMOS MUCHOS, NACIÓ EN 1941 EN NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INCURSIONANDO EN LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN APENAS A SUS 19 AÑOS DE EDAD, COMO PRESENTADOR DEL PROGRAMA LA HORA, COLABORANDO TAMBIÉN, EN LA ESTACIÓN DE RADIO ALAMEDA DE MONTERREY. EN LOS 10 AÑOS POSTERIORES, EL ARQUITECTO FUE AL MISMO TIEMPO, ANIMADOR INFANTIL. CONDUCTOR EN NOTICIEROS DE

MEDIO DÍA, CRONISTA DE LUCHA LIBRE Y DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN LA ESTACIÓN DE RADIO. FUE HASTA 1975, CUANDO HÉCTOR BENAVIDES. ENTRÓ AL INFORMATIVO NOCTURNO DE CANAL 12, SIN SABER QUE, EN DICHO LUGAR. SE CONVERTIRÍA EN ICONO DE LA TELEVISIÓN Y PERIODISMO REGIOMONTANO QUE. LAMENTABLEMENTE, EL DÍA DE AYER, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESPEDIRÍAMOS TERRENALMENTE. PARA DAR COMIENZO A LA RELATORÍA DE SU LEGADO Y MEMORIA. QUIEN NO RECUERDA. LOS VAMOS AL LLEVAR EN NUESTROS CORAZONES, QUE LLEGÁBAMOS EN LA TARDE A ESCUCHAR SU NOTICIERO, AL IGUAL CADA FIN DE AÑO HABÍA FILAS PARA QUE EL ARQUITECTO BENAVIDES ENTREGARA SUS CALENDARIOS, Y ESTO VA A SER UN GRAN RECORDATORIO, PERO SOBRE TODO VA A PASAR A LA HISTORIA DE LO QUE ES EL ARTE DEL PERIODISMO. TAL Y COMO LO PUBLICA EL DÍA DE HOY, “TELEDIARIO”, EL ARQUITECTO BENAVIDES SUPO ADAPTARSE A LOS CAMBIOS CONSTANTES EN EL MUNDO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A SUS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS PARA AMPLIFICAR SU ALCANCE Y CONECTAR CON AUDIENCIAS CADA VEZ MÁS DIVERSAS. SU VISIÓN VANGUARDISTA Y SU CAPACIDAD PARA ANTICIPAR TENDENCIAS FUERON CLAVES PARA MANTENER SU RELEVANCIA A LO LARGO DE LAS DÉCADAS Y QUE SE MANTUVO AL FRENTE DE LA TELEVISIÓN. EL LEGADO DE HÉCTOR BENAVIDES PERDURARÁ EN LA MEMORIA COLECTIVA. COMO UN TESTIMONIO DE CONTRIBUCIÓN INVALUABLE AL PERIODISMO Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EN ESE SENTIDO, A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO QUE PRESEN] O COMO DIPUTADA, Y POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. PROPONE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LLEVE POR NOMBRE, “JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ” COMO HOMENAJE PÓSTUMO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A SIJ AMPLIA TRAYECTORIA EN RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO SU INVALUABLE APORTACIÓN AL PERIODISMO. LOCUCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. ASÍ MISMO. DESEAMOS EXTERNAR NUESTRAS MÁS SINCERAS Y PROFUNDAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES. SERES CERCANOS Y TODOS AQUELLOS QUE GENERARON UN AFECTO HACIA EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, Q.E.P.D. Y FINALMENTE. LES PIDO SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDA COLOCAR UNA PLACA EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO CON EL NOMBRE DE -'JESÚS HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ", COMO HOMENAJE PÓSTUMO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A SU AMPLIA TRAYECTORIA EN RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO SU INVALUABLE APORTACIÓN AL PERIODISMO, LOCUCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO Y EN EL NORTE DEL PAÍS. SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO. Y TAMBIÉN UN TERCER, OJALÁ QUE PUDIERA CONCORDAR EN ESTA MISMA FECHA, COMO LO HIZO EN EL ASUNTO GENERAL ANTERIOR, QUE PRESENTÓ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE ESE MISMO DÍA, TANTO EL HOMENAJE PÓSTUMO EN ESTA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO, SEA ESE MISMO DÍA QUE SE PUEDA PRESENTAR ESTA PLACA. Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA MOSTRAR ML POSTURA A FAVOR DE CUALQUIER RECONOCIMIENTO QUE SE LE PUEDA HACER DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO A UN HOMBRE ÍNTEGRO. NOSOTROS LE LLAMÁBAMOS CON TODO EL TIEMPO QUE ME TOCÓ TRABAJAR CON ÉL, PUES EL NÚMERO UNO DEL RATING, EL NÚMERO UNO DE LAS NOTICIAS, EL HOMBRE QUE PODÍAS VER Y TENÍAS LA CONFIANZA QUE SIEMPRE IBAS A ESCUCHAR Y VER PREOCUPARSE POR LOS CIUDADANOS, CON UNA NOTICIA VERAZ Y SIEMPRE ESPERANDO, PUES ESE HORARIO, ¿NO? LO PODEMOS HABLAR POR GENERACIONES. ENTONCES, MUY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA, YO CREO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDE MARCAR TAMBIÉN UN MUY BUEN, PUES UNA MUY BUENA TAMBIÉN ENSEÑANZA, ¿NO? PARA TODOS NOSOTROS QUE HAY MUCHOS TEMAS EN LOS CUALES SI NOS PONEMOS DE ACUERDO Y EN LOS CUALES SI TENEMOS LA MISMA FORMA DE PENSAR; Y EN NOMBRE DE TODOS LOS QUE FUIMOS O QUE SEREMOS AMIGOS POR SIEMPRE DEL ARQUITECTO BENAVIDES, TE AGRADEZCO MUCHO, DIPUTADA NORMA. AHORITA SE ME PASÓ EL ESPACIO TAMBIÉN EN LA INTERVENCIÓN CON EL DIPUTADO MAURO, QUE PROPONÍA EL ESPACIO SOLEMNE PARA EL --ARQUI". Y ENTONCES POR ESO ME SUBO PARA MENCIONAR QUE CUALQUIER HOMENAJE, CUALQUIER SITUACIÓN QUE NOSOTROS PODAMOS PONER A FAVOR DE QUE SEA RECORDADO EL ARQUITECTO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, PUES QUE MEJOR QUE SEA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE COMO LO DECÍA, ESCUCHABA MUY ATENTAMENTE A LO QUE DECÍA AHORITA EL DIPUTADO WALDO Y QUE MENCIONABA, ¿NO?, QUE ÉL ERA LA VOZ SIN TENER UN PUESTO, UN CARGO PÚBLICO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA PODER ESCUCHAR A LAS Y A LOS CIUDADANOS. ENTONCES, YO CREO QUE ES MUY MERECIDO QUE TAMBIÉN PUEDA SER DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO. PORQUE SIEMPRE LO HEMOS MENCIONADO PUES NOSOTROS SOMOS LA VOZ DE LA GENTE, PERO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN CUANTAS VECES NO NOS ENTERAMOS DE COSAS DE NUESTROS MISMOS DISTRITOS Y DE NUESTRAS MISMAS COLONIAS QUE REPRESENTAMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Y YO RECUERDO QUE EN MUCHAS OCASIONES ANTERIORES SIEMPRE ESTABAS EN LA CALLE Y LES HABLO ANTES DE ESTAR COMO DIPUTADA EN ESTE GRAN TRABAJO QUE ES EN EL SERVICIO PÚBLICO, PERO ANDÁBAMOS EN LA CALLE A LO MEJOR YO EN CUESTIÓN DEPORTIVA EN ALGUNAS ESCUELAS O EN ALGUNOS LUGARES, Y SE ACERCABA LA GENTE Y DECÍA "ES QUE, ESTÁ PASANDO ESTO EN ML COLONIA " Y SIEMPRE YO DECÍA, "HÁBLELE AL ARQUE". SIEMPRE ERA ML RESPUESTA EN VEZ DE, VAYA Y BUSQUE, "HÁBLELE AL ARQUI", PORQUE SALIENDO CON EL "ARQUI", LE VAN A AYUDAR, PORQUE SALIENDO CON EL "ARQUI". VAN A VOLTEAR A VER LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA COLONIA, LA SITUACIÓN. UN HOMBRE SIEMPRE DISPUESTO A AYUDAR, YO LE DECÍA EL HOMBRE DE LAS MIL CORBATAS PORQUE EN SU OFICINA NO PODÍA FALTAR UNA CORBATA Y DECÍA YO, QUE LE VOY A REGALAR AHORA AL ARQUITECTO BENAVIDES, Y ME DECÍAN EN ML CASO, UNA CORBATA Y YO. ES QUE TIENE MUCHAS, PERO TE ASEGURO QUE LE VA A GUSTAR QUE LE REGALES UNA CORBATA. UN HOMBRE DE DONDE SU OFICINA ESTABA LLENA DE LIBROS. NO SE IMAGINAN LA CANTIDAD DE LIBROS QUE ESTABAN AHÍ Y QUE SIEMPRE TENÍA UNA ANÉCDOTA PARA CONTARTE; DECÍA QUE ERA YO UN POCO ACELERADA, PERO YO LE DECÍA A ÉL QUE ERA UN POCO TRANQUILO, ENTONCES SIEMPRE HACÍAMOS UN BUEN MATCH EN UNA PLÁTICA. UN GRAN AMIGO Y QUE EN PAZ DESCANSE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. PUES IGUALMENTE SUMÁNDOME A LOS RECONOCIMIENTOS, QUE CUALQUIER RECONOCIMIENTO QUE SE HAGA COMO BIEN LO COMENTABA ML COMPAÑERA DIPUTADA ANA GONZÁLEZ. SE QUEDA CORTO PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DE UN ICONO, NO SOLAMENTE DE LA TELEVISIÓN DE MONTERREY Y DE LA NOTICIA, SINO UN ICONO DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. CREO QUE CON LA PARTIDA DEL ARQUITECTO BENAVIDES, PUES PRÁCTICAMENTE SE CIERRA UN CICLO DE LA TELEVISIÓN REGIOMONTANA QUE NOS DIO GRANDES ICONOS EN NUESTRA INFANCIA: MUCHOS DE NOSOTROS Y OBVIAMENTE EN ADULTEZ DE ALGUNOS OTROS. PERO RECORDAMOS CON ESE MISMO CARIÑO Y CON ESA MISMA NOSTALGIA A PERSONAJES COMO RÓMULO LOZANO, COMO ROBERTO HERNÁNDEZ JR., COMO JOSÉ MARROQUÍN LEAL, "PIPO" O UN POQUITO MÁS ATRÁS COMO EL TÍO RODOLFO, TAMBIÉN QUE MARCARON PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA TELEVISIÓN Y QUE FINALMENTE SIGUIERON O CONFORMARON PARTE DE NUESTRA FAMILIA, PORQUE NUESTROS PAPÁS NOS INCULCARON A VER ESE TIPO DE PROGRAMAS MUY SANOS DE MUCHA CONVIVENCIA FAMILIAR E INDUDABLEMENTE, PUES LLEGAR TODAS LAS TARDES PARA ENTERARNOS DE LAS NOTICIAS O INCLUSIVE REPORTAR ALGUNAS SITUACIONES CON EL ARQUITECTO BENAVIDES. PUES ERA UNA COSTUMBRE DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. ¿QUÉ PODEMOS DECIR DEL ARQUITECTO? QUE TAMBIÉN FUE IMPULSOR DE UN PROGRAMA SABATINO MUY IMPORTANTE QUE TAMBIÉN TENÍA UNA LABOR SOCIAL ENCOMIABLE Y UN ESPÍRITU DE SERVICIO Y DE BONDAD QUE SEGURAMENTE LO REFLEJABAN A ÉL COMO PERSONA, QUE ERA EL PROGRAMA "AYUDA". FINALMENTE, TAMBIÉN A TRAVÉS DE ESE PROGRAMA SABATINO, PUES ALGUNOS EN ALGUNA OCASIÓN PUDIMOS CONTRIBUIR CON ALGÚN GRANITO DE ARENA EN LAS DIVERSAS CAUSAS Y EN LOS DIVERSOS TEMAS Y EN LAS DIVERSAS AYUDAS QUE PRECISAMENTE A TRAVÉS DE ESE PROGRAMA NOS HACÍAN CONOCERNOS, CONMOVÍAN Y NOS INCITABAN A APOYAR LAS CAUSAS QUE POR AHÍ SE PRESENTABAN. POR LO CUAL. REPITO. CUALQUIER HOMENAJE SE QUEDA CORTO A LA TRAYECTORIA DE UN GRAN COMUNICADOR DE PARTE DE TODAS LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS, COMO LO ES EL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES. POR LO CUAL, TAMBIÉN POR AHÍ ESCUCHABA EL DÍA DE AYER QUE EN SANTA CATARINA SE VA A PROPONER QUE LA AVENIDA DÍAZ ORDAZ EN SU TRAMO EN EL MUNICIPIO SANTA CATARINENSE, CAMBIE EL NOMBRE A EL ARQUITECTO BENAVIDES, REPITO, TODO LO QUE SUME A RECONOCER ESTA GRAN TRAYECTORIA DE ESTE ICONO DE LA TELEVISIÓN Y DE LA NOTICIA REGIOMONTANA QUE TRASCENDIÓ NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL, SINO A NIVEL INTERNACIONAL CON LOS MÚLTIPLES RECONOCIMIENTOS QUE YA MENCIONARON AQUÍ EN TRIBUNA, PUES SON MÁS QUE MERECIDOS. DESCANSE EN PAZ, Y DESDE AQUÍ IGUALMENTE ME SUMO A LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA Y A TODOS LOS SERES QUERIDOS DEL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO. PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON PROFUNDA TRISTEZA Y CON MUCHO RESPETO EN MEMORIA DE... AY, DISCULPEN. VOY A HACER USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTE**: “SE SOLICITA AL ÁREA TÉCNICA, APOYAR CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI. GRACIAS. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON PROFUNDA TRISTEZA Y CON MUCHO RESPETO EN MEMORIA DE LE MAGISTRADE OCIEL BAENA SAUCEDO, QUIEN FUE LA PRIMERA PERSONA NO BINARIA EN OCUPAR UNA MAGISTRATURA ELECTORAL EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA. FORMANDO PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. JESÚS OCIEL BAENA ERA UNA PERSONA NO BINARIA MUY PREPARADA CON UNA LICENCIATURA EN DERECHO Y CON DOS MAESTRÍAS, UNA EN DERECHO ELECTORAL Y LA OTRA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, TAMBIÉN CONTABA CON UN DOCTORADO EN DERECHO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO. LE MAGISTRADE ERA UNA PERSONA MUY ALEGRE, TENÍA UNA PERSONALIDAD CAUTIVADORA Y SIEMPRE ESTABA CON DISPOSICIÓN DE AYUDAR A QUIEN LE NECESITARA, DEDICANDO SU CARRERA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y DE LA JUSTICIA; ACTIVISTA DE LARGA TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIEN TAMBIÉN ENCABEZÓ LITIGIOS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. GRACIAS A SU LABOR, LOGRÓ QUE SE EMITIERAN CREDENCIALES DE ELECTOR PARA PERSONAS NO BINARIAS, FAVORECIENDO CON ESTO QUE SE RECONOCIERA ESA IDENTIDAD EN EL CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL MEXICANO. TAMBIÉN IMPULSÓ DEMANDAS PARA ASEGURAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ACCESO AL VOTO PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+ Y NO BINARIA. ¿QUÉ ES UNA PERSONA NO BINARIA? ES AQUELLA PERSONA QUE NO SE IDENTIFICA CON NINGUNO DE LOS GÉNEROS CONSTRUIDOS HISTÓRICAMENTE PARA LOS SERES HUMANOS. LOS GÉNEROS A SU VEZ SON UNA ESPECIE DE MOLDES EN DONDE NOS SITÚAN DESDE LA NIÑEZ. EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA SE HAN ASIGNADO ACTIVIDADES SEPARADAS A HOMBRES Y MUJERES, IDEALIZANDO COMO DEBEMOS COMPORTARNOS, HABLAR, VESTIR, EN QUE PODEMOS TRABAJAR, SI ES QUE PODEMOS TRABAJAR. ORDENANDO ASÍ QUIEN PUEDE O NO PUEDE UTILIZAR FALDAS, MAQUILLAJE, REGLAMENTANDO QUIEN PUEDE CONSERVAR EL VELLO CORPORAL O QUIEN DEBE DEPILARLO PARA ENCAJAR EN LOS MOLDES PREFABRICADOS CONOCIDOS COMO GÉNEROS. QUIENES ENCAJAN EN LOS MOLDES SON PREMIADOS E INCENTIVADOS, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS QUE NO ENCAJAN EN LOS MOLDES, SON CASTIGADAS MEDIANTE DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VIDA ADULTA. VIOLENCIA VERBAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA, HASTA LO MÁS EXTREMO QUE ES ARREBATARLES LA VIDA. UNA PERSONA NO BINARIA NO ENCAJA EN LOS MOLDES PREFABRICADOS, NI EN EL MOLDE DE MUJER. NI EN EL MOLDE DE HOMBRE. UNA PERSONA NO BINARIA NO QUIERE ENCAJAR Y JURÍDICAMENTE NO ESTÁ OBLIGADA A HACERLO. LAS PERSONAS NO BINARIAS HAN DECIDIDO LUCHAR POR SU LIBERTAD, ESA LIBERTAD NO ES SOLAMENTE SER ÉL O ELLA. SINO UNA NUEVA POSIBILIDAD DE SER ELLE. LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, HISTÓRICAMENTE HA PADECIDO DISTINTOS GRADOS DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA Y NO EXISTE UNA SOLA PERSONA QUE PUEDA DECIR DE LA COMUNIDAD, QUE NO HA SUFRIDO ALGUNA DE LAS VIOLENCIAS QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO. LE MAGISTRADE NO FUE LA EXCEPCIÓN, YA QUE DESDE TIEMPO ATRÁS VENIA DENUNCIANDO Y PADECIENDO UNA SERIE DE CONDUCTAS VIOLENTAS Y AMENAZAS DE MUERTE HACIA SU PERSONA. POR LO QUE TUVO QUE SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN, TODO ESTO POR SER LA PERSONA QUE ERA, YA QUE ESO LES CAUSABA MOLESTIA A MUCHAS OTRAS PERSONAS, ALGUNAS DESCONOCIDAS. LES MOLESTA QUE ALGUIEN SE SALGA DE LOS MOLDES, QUE ACTUÉ DE FORMA DIFERENTE, QUE SE VISTA DE FORMA DIFERENTE, QUE EJERZA SIJ PROFESIÓN Y SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ACTUALMENTE SE VALORAN... PERDÓN... ¿ME AYUDAS? GRACIAS. PERDÓN, SIEMPRE HAGO ESTO..

CONTINUÓ CON LA LECTURA LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA SE HAN ASIGNADO ACTIVIDADES SEPARADAS A HOMBRES Y MUJERES, IDEALIZANDO COMO DEBEMOS COMPORTARNOS, HABLAR, VESTIR Y EN QUÉ PODEMOS TRABAJAR, SI ES QUE PODEMOS TRABAJAR. ORDENANDO ASÍ QUIEN PUEDE O NO UTILIZAR FALDAS, MAQUILLAJE, REGLAMENTAR QUIEN PUEDE CONSERVAR EL VELLO CORPORAL O QUIEN DEBE DEPILARLO PARA ENCAJAR EN LOS MOLDES PREFABRICADOS CONOCIDOS COMO GÉNEROS. QUIENES ENCAJAN EN LOS MOLDES SON PREMIADOS E INCENTIVADOS, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS QUE NO ENCAJAN EN LOS MOLDES, SON CASTIGADAS MEDIANTE DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VIDA ADULTA. VIOLENCIA VERBAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA Y HAS FA LO MÁS EXTREMO QUE ES ARREBATARLES LA VIDA. UNA PERSONA NO BINARIA NO ENCAJA EN LOS MOLDES PREFABRICADOS NI EN EL MOLDE DE MUJER NI EN EL MOLDE DE HOMBRE. UNA PERSONA NO BINARIA NO QUIERE ENCAJAR Y JURÍDICAMENTE NO ESTÁ OBLIGADA A HACERLO. LAS PERSONAS NO BINARIAS HAN DECIDIDO LUCHAR POR SIJ LIBERTAD. LA LIBERTAD NO SER SOLAMENTE ÉL O ELLA, SINO QUE UNA NUEVA POSIBILIDAD DE SER ELLE. LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. HISTÓRICAMENTE HEMOS PADECIDO DISTINTOS GRADOS DE DISCRIMINACIÓN DE VIOLENCIA, NO EXISTE UNA SOLA PERSONA QUE SE IDENTIFIQUE COMO PARTE DE ESA COMUNIDAD, QUE PUEDA DECIR QUE NUNCA HA SUFRIDO AL MENOS UNA DE ESTAS CONDUCTAS EN PERJUICIO DE SU PERSONA. SÓLO POR SER QUIEN ES. LE MAGISTRADE NO FUE LA EXCEPCIÓN, YA QUE DESDE TIEMPO ATRÁS VENÍA DENUNCIANDO Y PADECIENDO UNA SERIE DE CONDUCTAS VIOLENTAS Y AMENAZAS DE MUERTE HACIA SU PERSONA, POR LO QUE TUVO QUE SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN. TODO ESTO SOLO POR SER QUIEN ERA, YA QUE ESO LE CAUSA MOLESTIA A MUCHAS PERSONAS- QUE QUIEN SE SALGA DEL MOLDE, QUE ACTÚE DE FORMA DIFERENTE, QUE SE VISTA DE FORMA DIFERENTE, QUE EJERZA SU PROFESIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN FORMA DIFERENTE. ACTUALMENTE SE VALORAN MÁS LOS MOLDES PREFABRICADOS QUE LAS VIDAS DE LAS PERSONAS NO BINARIAS. POR LO ANTES MENCIONADO, ES QUE HEMOS SEÑALADO Y SEGUIREMOS SEÑALANDO QUE LOS DISCURSOS DE ODIO MATAN, QUE ALIMENTAR LAS FOBIAS HACIA LA DIVERSIDAD TIENE VÍCTIMAS MORTALES. HEMOS INTENTADO DE TODO. SER INVISIBLES, TENER PERFIL BAJO, NO HABLAR ABIERTAMENTE DE NUESTRA SEXUALIDAD, PARA QUE NO NOS MATEN, PERO SI LO HAN HECHO EN ESPACIOS CLANDESTINOS. HEMOS INTENTADO TAMBIÉN SER VISIBLES Y VALIENTES, HABLAR ABIERTAMENTE DE NUESTRA SEXUALIDAD, DE NUESTRA IDENTIDAD DE GÉNERO Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, PERO EL RESULTADO ES EL MISMO, NOS MATAN. HACEMOS LAS COSAS DIFERENTES, PERO EL RESULTADO ES EL MISMO. PORQUE EL PROBLEMA NO ESTÁ EN NOSOTROS, NO SOMOS NOSOTRAS, NOSOTROS Y NOSOTRES QUIENES REQUERIMOS IR TERAPIA PARA RESPETAR LA DIVERSIDAD, NO SOMOS QUIENES DEBEMOS MODIFICAR NUESTRAS CONDUCTAS PORQUE USAR FALDA NO ES DELITO,

PERO MATAR SÍ. TENEMOS QUE TOMAR DECISIONES, SER INVISIBLES O SER VISIBLES, ACEPTAR MALOS TRATOS O DENUNCIAR UN TRATO DIFERENCIADO O DESIGUAL, EXIGIR UN TRATO IGUALITARIO, LEVANTAR LA VOZ Y ACOTAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD. MORIR EN LA CLANDESTINIDAD O MORIR EN LA LUCHA, ESA ES NUESTRA DECISIÓN. EN AGUASCALIENTES. ESTADO DONDE OCURRIÓ ESTE LAMENTABLE SUCESO REPORTADO EL DÍA DE AYER, PERDIÓ LA VIDA OCIEL BAENA, SUFRIENDO UNA TREMENDA RE VICTIMIZACIÓN Y MÁS DISCURSOS DE ODIO, PORQUE, AUNQUE USTEDES NO LO CREAN. HAY QUIEN SE MANIFIESTA CON JÚBILO Y A FAVOR DE QUE LE MAGISTRADE HAYA PERDIDO LA VIDA DE ESTA FORMA TAN LAMENTABLE. ESTE NO HA SIDO EL ÚNICO SUCESO VIOLENTO QUE SUCEDIERA EN AGUASCALIENTES EN ESTE AÑO, HACE APENAS CUATRO MESES, HUBO UN ATENTADO EN UN CONGRESO NACIONAL DE LITIGIO ESTRATÉGICO PARA CUOTAS ARCOÍRIS, DONDE DOLOSAMENTE TERMINARON CON LA VIDA DE UN JOVEN ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE NOMBRE ULISES NAVA. DESDE ESTA TRIBUNA LAMENTO PROFUNDAMENTE SU PARTIDA Y EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ESCLAREZCAN LOS HECHOS OCURRIDOS CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DE DIVERSIDAD, CON TOTAL RESPETO A SU DIGNIDAD. SABEMOS QUE YA FILTRARON INFORMACIÓN COMO SUELE SUCEDER EN ESTE PAÍS. SABEMOS TAMBIÉN QUE CAEN EN LA RE-VICTIMIZACIÓN DANDO INFORMACIÓN SIN HABER CONCLUIDO LA INVESTIGACIÓN, SABEMOS QUE SEGURAMENTE QUERRÁN DAR CARPETAZO RÁPIDO: SIN EMBARGO. CONSIDERANDO QUE LE MAGISTRADE CONTABA CON UNA ORDEN DE PROTECCIÓN. QUE RECIBÍA CONSTANTES INSULTOS Y QUE EN AGUASCALIENTES HACE 4 MESES OCURRIÓ OTRO CRIMEN DE ODIO DE UNA PERSONA CERCANA A OCIEL EXIGIMOS UNA INVESTIGACIÓN SERIA, NO QUEREMOS SENSACIONALISMOS. JUNTO A OCIEL SE ENCONTRÓ EL CUERPO SIN VIDA DE DORIAN HERRERA AL QUE AHORA RE-VICTIMIZAN TAMBIÉN, CON UNA HIPÓTESIS QUE SEGÚN LAS PROPIAS PALABRAS DEL FISCAL ES POCO CREÍBLE. EXIGIMOS QUE APLIQUEN EL PROTOCOLO PARA INVESTIGAR LOS HOMICIDIOS DE PERSONAS LGBT, QUE SE CONSIDERE ADEMÁS QUE FUE UN GRAN DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS. DEBEN SABER QUE LA FISCALÍA DE AGUASCALIENTES CUENTA CON UN PROTOCOLO TAMBIÉN PARA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y EN SUS PRINCIPIOS SE ENCUENTRA LA EXHAUSTIVIDAD QUE DICE QUE: LA INVESTIGACIÓN DEBE SER RIGUROSA, DE TAL FORMA QUE SE AGOTEN TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, LAS DILIGENCIAS NECESARIAS Y SE ESCLAREZCA LA VERDAD DE LOS HECHOS. EXIGIMOS TAMBIÉN EL ESCLARECIMIENTO DE LAS MUERTES DE DORIAN Y DE ULISES, YA QUE SUMAN TRES FALLECIMIENTOS DE PERSONAS LGJBT EN AGUASCALIENTES EN POCOS MESES. LA LUCHA DE LE MAGISTRADE Y SU LEGADO CONTINÚA, AGRADECEMOS MUCHO SU TRABAJO Y TODO LO QUE APORTÓ EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS PARA QUIENES PERTENECEMOS ORGULLOSAMENTE A LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, ESPECÍFICAMENTE SU LABOR EN FAVOR DE LAS PERSONAS NO BINARIAS. ES CUANTO. PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE AYER RECIBIMOS CON PROFUNDA TRISTEZA LA SENSIBLE NOTICIA DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JESÚS OCIEL BAENA. QUIEN FUERA LA PRIMERA PERSONA NO BINARIA EN SER NOMBRADO MAGISTRADE EN MÉXICO Y EN TODO AMÉRICA LATINA. LO CUAL MARCÓ UN PRECEDENTE PARA EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y EN MÉXICO MODERNO QUE BUSCA CONSTRUIR DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, LIBRE E INCLUYENTE. JESÚS ORTEGA. MEJOR CONOCIDO COMO MAGISTRADE, FUE UNA PERSONA QUE CON ESFUERZO Y CONVICCIÓN CONSTRUYÓ UNA SÓLIDA CARRERA PROFESIONAL DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL. ORIGINADO DE SALTILLO COAHUILA, DONDE ESTUDIÓ LICENCIATURA EN DERECHO Y UNA MAESTRÍA, POSTERIORMENTE UN DOCTORADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO. EN 2017 SE CONVERTIRÍA EN VOCAL DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, Y EN 2022. EN EL PRIMER MAGISTRADE A NIVEL NACIONAL; POR SI FUERA POCO, TAMBIÉN FUE DOCENTE DE DERECHO ELECTORAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. MÁS ALLÁ DE SUS CREDENCIALES ACADÉMICAS. SU MAYOR RECONOCIMIENTO DESTACA POR LA LUCHA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+. ESPECIALMENTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES; Y GRACIAS A SU VOZ, MUCHOS HAN ESTADO REPRESENTANDO EN DIFERENTES CONGRESOS Y

MUCHOS A TRAVÉS DE ÉL, VA DEJAR UN GRAN LEGADO. HOY NOS SUMAMOS A LAS VOCES QUE HAN EXPRESADO SUS CONDOLENCIAS. COMO SE HA DICHO, PERDIMOS UNA VOZ POTENTE, POR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+, ESO ES LO QUE MÁS NOS DEBE DE IMPORTAR, QUE ÉL ERA UNA REPRESENTANTE DE LA VOZ Y DE LA IGUALDAD DE TODOS LOS DERECHOS. SU VIDA Y SU OBRA NOS HABLARÁN DE LA INVALUABLE LEGADO DE BAENA SAUCEDO EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES INCANSABLES DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, Y ES POR ESO QUE NO DEBEMOS DE OLVIDAR A TRAVÉS DE ESTOS AÑOS LA LUCHA QUE LLEVÓ A TRAVÉS DE UNA DE LAS MÁXIMAS TRIBUNAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LO RECORDAREMOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO NO ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE:
* TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.
1. INFORME DE COMISIONES.
2. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPÚLVEDA

**DD # 247-S.O. LXXVI-23**

**MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**